

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 - NEUQUÉN, Diciembre 19 de 2008**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. A los vecinos, a los integrantes de la cooperativa y a todos los que nos están acompañando, bienvenidos, y buenas, tardes. Siendo las 13 horas 59 minutos del día 19 de Diciembre del año 2008, damos inicio a la Sesión Extraordinaria número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO:

----- - **ASISTENCIA** - -----

CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA ..... PRESENTE  
CONCEJAL BALDO, HORACIO ..... PRESENTE  
CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA ..... PRESENTE  
CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE  
CONCEJAL BURGOS, NESTOR ..... PRESENTE  
CONCEJAL CASCINO, FABRICIO ..... PRESENTE  
CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO ..... PRESENTE  
CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE ..... PRESENTE  
CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA ..... PRESENTE  
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE  
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE  
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER ..... PRESENTE  
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... PRESENTE  
CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS ..... PRESENTE  
CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO ..... PRESENTE  
CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE ..... PRESENTE  
CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO ..... PRESENTE  
CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 concejales, y teniendo quórum, damos inicio al orden del día, pasando a dar tratamiento al Primer Punto del Orden del Día. **EXPEDIENTE N°: 699-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDA. ELEVA ESTUDIOS AMBIENTALES REALIZADOS POR CONSULTORA PATAGÓNICA PLAN DE URBANIZACIÓN CUENCA BATILANA SECTOR ARIAS Y ESPARTACO.** A los efectos de poder darle tratamiento debo poner a consideración de los señores concejales, el tratamiento sobre tablas del presente expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

**ENTRADA N°: 1510/2008 - EXPEDIENTE N°: 699-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDA. ELEVA ESTUDIOS AMBIENTALES REALIZADOS POR CONSULTORA PATAGÓNICA PLAN DE URBANIZACIÓN CUENCA BATILANA SECTOR ARIAS Y ESPARTACO - DESPACHO N°: 098/2008.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia en la sala de las concejales Fernández, Ampuero y del concejal Rauque, estableciendo la presencia de la totalidad de los concejales. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-699-M-2008 y la Ordenanza N° 9836; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 8059 se aprobó el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal (SPUAM) para la implementación del Plan Urbano Ambiental (PUA); Que si bien dicha norma legisla sobre la Planificación, también introduce normas sobre el Sistema de Gestión; Que el SPUAM prevé una organización institucional concebida como un sistema continuo, que asigna funciones y actividades a la estructura administrativa municipal en concordancia con lo establecido por la Carta Orgánica Municipal en su Título II, Capítulo III, sistema denominado como de “Planeamiento Ambiental y Desarrollo Sustentable”; Que se generaron estudios pertinentes para constituir, un primer proyecto de estrategia general y de sector, denominado Plan de Urbanización “Sector Cuenca Batilana”; Que con base en tales antecedentes se obtuvieron los siguientes resultados generales: a) Formulación de la metodología para la elaboración del plan general (Plan Maestro), que incluye objetivos, justificaciones, estrategias. b) Se ha comenzado la elaboración del Plan de Urbanización, con un cronograma de tareas a mediano plazo y otro de acciones inmediatas, que incluye el desarrollo del primer barrio de La Meseta. c) Para la concreción de la microplanificación de este primer barrio, se elaboró una Evaluación Ambiental Estratégica del sector Batilana que permitió determinar la capacidad de acogida para el desarrollo urbano del sector. Del mencionado estudio ambiental surgió el modelo de ocupación del área. d) En base a los mencionados estudios se elaboró el proyecto urbano del primer barrio mediante la firma de un Convenio con el Colegio de Arquitectos de Neuquén. e) A partir del Modelo de Ocupación y del Proyecto Urbano se formuló una propuesta de normativa urbanística; Que la Acción Concertada es el procedimiento por el cual una pluralidad de agentes públicos y privados se someten a un procedimiento de adopción de decisiones para llevar a cabo una intervención con un objeto determinado; Que en base a las normas más arriba referidas se establecieron las pautas generales y específicas del Plan Maestro para el Distrito 1: “Barrio Alta Barda Oeste”, definiendo las directrices específicas del mismo, los factores de ocupación y los usos del suelo; Que en función del carácter general de las normas contenidas en los Bloques Temáticos se hace necesario dictar normas específicas en consonancia con las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano Barrial y normas relativas a la gestión del mismo, por lo que la presente norma define los marcos normativos urbano ambientales y los instrumentos de gestión y contralor particulares para el Distrito; Que las Directrices Urbano Ambientales (DUAM) que se definen para el Distrito 1 reflejan el estado actual de un acuerdo social preliminar respecto del perfil urbano ambiental deseado para los distintos lugares urbanos del mismo; Que el PUA establece que: “las directrices surjan de espacios de concertación social donde estén representados los distintos actores sociales de la comunidad, los que podrán así explicitar sus evaluaciones y sugerencias, produciéndose de esa forma la apropiación social del proceso de planificación y gestión, con lo cual el cumplimiento de las directrices no dependerá solo del poder de policía que pueda ejercer el municipio sino, fundamentalmente, de la defensa de una mejor calidad de vida que hagan los propios habitantes del área”, instaurando como principio de gestión urbana el de la concertación social; Que se desarrollaron talleres y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reuniones de microplanificación en el sector “Batilana” con la participación de vecinos, técnicos y funcionarios municipales; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-699-M-2008 y la Ordenanza N° 9836; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 8059 se aprobó el Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal (SPUAM) para la implementación del Plan Urbano Ambiental (PUA); Que si bien dicha norma legisla sobre la Planificación, también introduce normas sobre el Sistema de Gestión; Que el SPUAM prevé una organización institucional concebida como un sistema continuo, que asigna funciones y actividades a la estructura administrativa municipal en concordancia con lo establecido por la Carta Orgánica Municipal en su Título II, Capítulo III, sistema denominado como de “Planeamiento Ambiental y Desarrollo Sustentable”; Que se generaron estudios pertinentes para constituir, un primer proyecto de estrategia general y de sector, denominado Plan de Urbanización “Sector Cuenca Batilana”; Que con base en tales antecedentes se obtuvieron los siguientes resultados generales: a) Formulación de la metodología para la elaboración del plan general (Plan Maestro), que incluye objetivos, justificaciones, estrategias. b) Se ha comenzado la elaboración del Plan de Urbanización, con un cronograma de tareas a mediano plazo y otro de acciones inmediatas, que incluye el desarrollo del primer barrio de La Meseta. c) Para la concreción de la microplanificación de este primer barrio, se elaboró una Evaluación Ambiental Estratégica del sector Batilana que permitió determinar la capacidad de acogida para el desarrollo urbano del sector. Del mencionado estudio ambiental surgió el modelo de ocupación del área. d) En base a los mencionados estudios se elaboró el proyecto urbano del primer barrio mediante la firma de un Convenio con el Colegio de Arquitectos de Neuquén. e) A partir del Modelo de Ocupación y del Proyecto Urbano se formuló una propuesta de normativa urbanística; Que la Acción Concertada es el procedimiento por el cual una pluralidad de agentes públicos y privados se someten a un procedimiento de adopción de decisiones para llevar a cabo una intervención con un objeto determinado; Que en base a las normas más arriba referidas se establecieron las pautas generales y específicas del Plan Maestro para el Distrito 1: “Barrio Alta Barda Oeste”, definiendo las directrices específicas del mismo, los factores de ocupación y los usos del suelo; Que en función del carácter general de las normas contenidas en los Bloques Temáticos se hace necesario dictar normas específicas en consonancia con las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano Barrial y normas relativas a la gestión del mismo, por lo que la presente norma define los marcos normativos urbano ambientales y los instrumentos de gestión y contralor particulares para el Distrito; Que las Directrices Urbano Ambientales (DUAM) que se definen para el Distrito 1 reflejan el estado actual de un acuerdo social preliminar respecto del perfil urbano ambiental deseado para los distintos lugares urbanos del mismo; Que el PUA establece que: “las directrices surjan de espacios de concertación social donde estén representados los distintos actores sociales de la comunidad, los que podrán así explicitar sus evaluaciones y sugerencias, produciéndose de esa forma la apropiación social

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del proceso de planificación y gestión, con lo cual el cumplimiento de las directrices no dependerá solo del poder de policía que pueda ejercer el municipio sino, fundamentalmente, de la defensa de una mejor calidad de vida que hagan los propios habitantes del área”, instaurando como principio de gestión urbana el de la concertación social; Que se desarrollaron talleres y reuniones de microplanificación en el sector “Batilana” con la participación de vecinos, técnicos y funcionarios municipales; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el Distrito 1: “Alta Barda Oeste” como la primera parte de la Norma Reguladora Básica Urbana Ambiental de la Zona de Gestión Especial “Urbanización de la Meseta” que, como ANEXO I, forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I  
TITULO I: NORMAS GENERALES. CAPÍTULO I: CONCEPTOS Y OBJETIVOS. ARTÍCULO 1º): Objetivos - La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación urbano ambiental del primer Distrito de la Zona General de Gestión Especial denominada “Urbanización de La Meseta”.-ARTÍCULO 2º): Delimitación de la Zona de Gestión Especial - DECLARASE Zona General de Gestión Especial “Urbanización de La Meseta” al espacio periurbano delimitado en el Plano Catastral que consta en el SUB-ANEXO I, que forma parte de la presente ordenanza, dentro de los límites de la Zona de Gestión Especial se delimita la primera área urbanizable.- ARTÍCULO 3º): APRUEBASE el Plan Maestro sectorial de la primera área urbanizable - Se aprueba el Plan Maestro Urbano Ambiental del Distrito 1: “Alta Barda Oeste”, delimitado por el artículo anterior, que consta en el SUB-ANEXO II que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4º): Delimitación de las Zonas del Distrito 1: “Alta Barda Oeste”- Se aprueba la división, en zonas, del espacio periurbano delimitado en el Plano de Zonificación que consta en el SUB-ANEXO III que forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 5º): APRUEBASE el Estudio de Impacto Ambiental del área de intervención - Distrito 1 - y de los sectores de asentamientos del entorno a regularizar – Espartaco y Arias, que como SUB-ANEXO V forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 6º): Carácter de las Directrices del Plan Maestro Sectorial – Las directrices del Plan Maestro sectorial que se establecen por la presente norma tienen carácter taxativo, no pudiendo ser modificadas sino mediante los procedimientos que se establecen en el Título siguiente.- TITULO II: NORMAS DE GESTIÓN URBANA. CAPÍTULO I: FACULTADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO. ARTÍCULO 7º): Facultades Generales - A los efectos de la gestión del Distrito 1: “Alta Barda Oeste” de la Zona General de Gestión Especial “Urbanización de La Meseta” delimitado en el Artículo 2º), el Órgano Ejecutivo Municipal, ejerce las facultades de coordinación urbanística general, incluyendo los aspectos relativos al equipamiento, los arquitectónicos, los ambientales y de planeamiento. En el ejercicio de estas facultades acuerda estrategias y programas de gestión urbano ambiental con actores públicos y privados. CAPÍTULO II: MODELO DE GESTIÓN.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 8º): Convenios Urbanísticos de Acción Concertada – El Órgano Ejecutivo Municipal, con la autorización del Concejo Deliberante, queda facultado para desarrollar acciones concertadas con los desarrolladores privados (Cooperativas, Mutuales, Sindicatos, Asociaciones civiles), con los desarrolladores públicos (ADUS, IPVUN); con los actores institucionales responsables de la gestión, planificación y ejecución de los equipamientos comunitarios (salud, educación, seguridad) y de las infraestructuras (agua, cloacas, gas natural, electricidad) mediante convenios urbanísticos. Los Convenios, además de la administración y/o ejecución de las obras de urbanización, también incluirán las obras que se determinen como necesarias para la integración urbana y ambiental de los emprendimientos con el entorno.

ARTÍCULO 9º): Modificaciones del Plan Maestro Sectorial – La Unidad de Gestión Territorial, con la aprobación del sistema de planificación, propondrá los proyectos de revisión o transformación del Plan Maestro Sectorial.-

CAPÍTULO III: GESTIÓN URBANA. ARTÍCULO 10º): Equipamiento urbano - El equipamiento urbano definido en el Plan Maestro Sectorial es ejecutado por los beneficiarios a través de las entidades que lo representan, mediante presupuestos propios o públicos delegados, o bien indirectamente a través de las condiciones que imponga el Órgano Ejecutivo Municipal a los propietarios o emprendedores mediante la Declaración Ambiental que otorga la viabilidad urbanística y/o ambiental al emprendimiento.- ARTÍCULO 11º): Provisión de Infraestructuras.- El desarrollador está obligado a ejecutar las siguientes obras: a) Suministro de agua de red; b) Sistemas de eliminación de efluentes cloacales; c) Suministro de energía eléctrica domiciliaria y para alumbrado público; d) Gas natural. Las obras de defensa pluvioaluvional serán provistas por el Órgano Ejecutivo Municipal.- ARTÍCULO 12º): Espacio Verde y Reserva Fiscal.- El Plan Maestro Sectorial para el Distrito 1 determina las superficies y ubicación de las tierras destinadas a espacios verdes y reserva fiscal. También determina la superficie a ceder para calles públicas. TÍTULO III: NORMAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO I: DELIMITACIONES TERRITORIALES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL ARTÍCULO 13º): Distrito.- Distrito es el área geográfica en que el Plan Maestro divide a la Zona General de Gestión Especial “Urbanización de La Meseta”, asignándole directrices urbano ambientales particulares.- ARTÍCULO 14º): Zonificación por áreas geográficas generales.- Estas zonas son áreas geográficas a las que la presente Ordenanza asigna normas urbanísticas de uso y ocupaciones del suelo, específicas y homogéneas en toda su extensión.- ARTÍCULO 15º): Zonificación por áreas geográficas especiales.- Estas zonas son áreas geográficas a las que la presente Ordenanza asigna características especiales producto de las condicionantes del medio natural y/o construido del entorno, ya sea: de restricción, de protección o de preservación. En las áreas geográficas generales se regulan los usos y ocupación del suelo, mientras que en las áreas geográficas especiales se determinan los condicionantes del entorno (naturales y construidos) para la localización de las actividades (usos del suelo) y para los niveles de ocupación del suelo (carga urbana). Este tipo de regulación se superpone en algunas zonas a las áreas geográficas generales. ARTÍCULO 16º): Zona de Usos Específicos.- Es aquel recorte de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

espacio urbano comprendido por parcelas destinadas a la localización de usos singulares, con características y normas particulares en función de proyectos especiales. Dichos proyectos serán aprobados en función de una evaluación urbana ambiental, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal (SPUAM).- CAPÍTULO II. ZONIFICACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS GENERALES ARTÍCULO 17º): Distrito 1 - D1.- El sector identificado en el Plan Maestro Sectorial como Distrito 1 se denomina “Alta Barda Oeste” y resulta delimitado en el Plano Catastral contenido en el SUB-ANEXO I: Plano N° 1: Catastro Zona General de Gestión Especial “Urbanización de La Meseta” con delimitación de la primera área urbanizable.- ARTÍCULO 18º): Distrito 1 -D1-: Directrices urbanísticas.- (Imagen Objetivo) El rol prioritario del distrito es acoger la actividad residencial. El Área posee vocación, para otras actividades como la recreativa y conservación activa, en función de su capacidad de acogida. Se prioriza el uso del suelo residencial para atender una significativa demanda de parcelas accesibles a sectores socio económicos medios y bajos. También la proximidad al área urbana posibilitará alcanzar la consolidación barrial (Infraestructuras, Equipamiento Comunitario, y Usos no residenciales generadores de empleo) en menor tiempo que el resto de los Distritos. La morfología urbana del Distrito 1 responde a las condicionantes del soporte natural. El trazado urbanístico es irregular, esta determinado por la geomorfología del lugar. Las manzanas son atípicas y están diseñadas, como un todo, con la tipología edilicia con el objetivo de garantizar una imagen urbana que se integre armónicamente con el entorno. Las parcelas tienen doble frente, uno de acceso vehicular y otro de acceso peatonal, no existen muros medianeros. Se prioriza la circulación peatonal sobre la vehicular, no se generan calles pasantes, optimizándose las condiciones de seguridad vial y de control vecinal respecto de acciones delictivas.- ARTÍCULO 19º): Zonificación por áreas geográficas generales.- El Distrito 1 se divide en las siguientes Zonas, conforme el plano contenido en el SUB-ANEXO III: Plano N° 3 a: Zonificación por áreas geográficas generales del Distrito 1, según la localización y uso predominante: Zona D1- 1: Residencial especial densidad media alta. Zona D1- 2: Residencial especial densidad alta. Zona D1-3: Parque recreativo “Alta Barda Oeste”. Zona D1-4: Parque Natural.- ARTÍCULO 20º): Zona D1-1 - Directriz Urbana.- El área delimitada como Zona D1- 1 queda destinada al uso residencial unifamiliar, en urbanizaciones abiertas de densidad media alta. La morfología urbana, trazado de calles, manzanas y tejido urbano, tiene características especiales debido a las condicionantes del soporte natural. Las tipologías edilicias están definidas en el Plan Maestro. Las viviendas son de tipo “dúplex”, tienen doble frente, uno de acceso vehicular y otro peatonal. Las áreas individuales donde se asienta cada vivienda unifamiliar son parcelas con total independencia funcional y dominial.- ARTÍCULO 21º): Zona D1 - 1 - Normas de Usos y Ocupación del Suelo.- En cuanto a las Normas de Uso y Ocupación del Suelo, rige en la Zona D1 – 1, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 22º): Normas específicas de Ocupación del Suelo.- Se fijan como Normas Específicas de Ocupación del Suelo para la Zona D1 - 1 las siguientes: a.1.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Relativo a las subdivisiones: Cantidad de Viviendas individuales por metro cuadrado de parcela indivisa – CUVP: 1 (una) vivienda individual cada 100 m<sup>2</sup> de la parcela indivisa: 1/100. a.2. Relativas a las Parcelas: Ancho mínimo de Frente: 6,5 m. Superficie Mínima del Lote: 100 m<sup>2</sup>. a.3. Relativo a los Factores de Edificación. - FOS: 0,7 - FOT: Morfología Cerrada. 1,5. a.4. Relativo a morfología urbana: a.4.1. Altura máxima de basamento: no es aplicable. a.4.2. Línea de Frente interno -LFI- : no es aplicable. a.4.3. Altura máxima: 6,60 mts. ARTÍCULO 23°): Zona D1 - 1 - Normas específicas de Uso del Suelo.- Se fijan como normas específicas de usos del suelo para la Zona D1 - 1 las siguientes: a) Uso Predominante: Residencial unifamiliar. b) Uso Complementario: Equipamiento comunitario (comercio diario, salud, seguridad.), servicios (estudios y consultorios profesionales, oficinas privadas). c) Usos Permitidos: ver planillas Usos del suelo y Referencias cuadro de usos. d) Usos Condicionados: Servicios técnicos, y ver planillas Usos del suelo y Referencias cuadro de usos. e) Usos prohibidos: Actividades recreativas nocturnas (salón de fiestas, café concert, confiteríaailable, discoteca).- ARTÍCULO 24°): Zona D1-2 - Directriz Urbana.- El área delimitada como Zona D1- 2 queda destinada al uso residencial multifamiliar, en viviendas colectivas de densidad alta. La morfología urbana donde se asientan las viviendas colectivas conforman nodos claramente determinados en el Plan Maestro. Las tipologías edilicias también están definidas en dicho Plan. La figura jurídica de estos conjuntos urbanísticos es del tipo Propiedad Horizontal, con unidades funcionales destinadas a uso residencial a partir del primer piso y usos complementarios en planta baja: comercio diario, equipamiento comunitario.- ARTÍCULO 25°): Zona D1 - 2 - Normas de Usos y Ocupación del Suelo.- En cuanto a las Normas de Uso y Ocupación del Suelo, rige en la Zona D1 - 2, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 26°): Normas específicas de Ocupación del Suelo.- Se fijan como Normas Específicas de Ocupación del Suelo para la Zona D1 - 2 las siguientes: a.1. Relativo a las subdivisiones: Cantidad de Viviendas individuales por metro cuadrado de parcela indivisa –CUVP: no es aplicable. a.2. Relativas a las Parcelas: no es aplicable. El Plan Maestro define dos parcelas para desarrollar las viviendas colectivas. a.3. Relativo a los Factores de Edificación. N1 T1(NODO 1 TORRE 1): FOS: 0.80 - N1 T2 (NODO 1 TORRE 2): FOS: 0.80 - N2 T1 (NODO 2 TORRE 1): FOS: 0.60 - N2 T2 (NODO 2 TORRE 2): FOS: 0.60. a.4. Relativo a morfología urbana: a.4.1. Altura máxima de basamento: 6.60 mts. a.4.2. Línea de Frente interno -LFI- : no es aplicable. a.4.3. Altura máxima: 45 mts. a.4.4. Edificios de morfología de perímetro libre, sin LM materializada.- ARTÍCULO 27°): Zona D1 - 2 - Normas específicas de Uso del Suelo.- Se fijan como normas específicas de usos del suelo para la Zona D1-2 las siguientes: a) Uso Predominante: Residencial multifamiliar. b) Uso Complementario: Equipamiento comunitario (comercio diario, salud, seguridad), servicios (estudios y consultorios profesionales, oficinas privadas). c) Usos Permitidos: ver planillas Usos del suelo y Referencias cuadro de usos. d) Usos Condicionados: Servicios técnicos, y ver planillas Usos del suelo y Referencias cuadro de usos. e) Usos prohibidos: Actividades recreativas nocturnas (salón de fiestas, café concert, confiteríaailable, discoteca).-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 28º): Zona D1-3 - Directriz Urbana.- El área delimitada como Zona D1- 3: “Parque recreativo Alta Barda Oeste” queda destinada al uso recreativo y uso complementario: equipamiento social. Las propuestas de usos y paisajística están determinadas en el Plan maestro.- ARTÍCULO 29º): Zona D1 - 3 - Normas de Usos y Ocupación del Suelo.- En cuanto a las Normas de Uso y Ocupación del Suelo, rige en la Zona D1 - 3, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 30º): Normas específicas de Ocupación del Suelo: Se fijan como Normas Específicas de Ocupación del Suelo para la Zona D1 - 3” las siguientes: a.1. Relativo a las subdivisiones: Cantidad de Viviendas individuales por metro cuadrado de parcela indivisa – CUVP: no es aplicable. a.2. Relativas a las Parcelas: no es aplicable. a.3. Relativo a los Factores de Edificación: no es aplicable. a.4. Relativo a morfología urbana: no es aplicable.- ARTÍCULO 31º): Zona D1 - 3 - Normas específicas de Uso del Suelo.- Se fijan como normas específicas de usos del suelo para la Zona D1-3 las siguientes: a) Uso Predominante: Recreativo activo (actividades deportivas) y pasivo (actividades de esparcimiento y contemplativas). b) Uso Complementario: Espacios verdes. c) Usos Permitidos: ver planillas Usos del suelo y Referencias cuadro de usos. d) Usos Condicionados: ver planillas Usos del suelo y Referencias cuadro de usos. e) Usos prohibidos: Actividades recreativas nocturnas (café concert, confitería bailable, discoteca).- ARTÍCULO 32º): Zona D1-4 - Directriz Urbana.- El área delimitada como Zona D1- 4: “Parque Natural” queda destinada al uso conservación activa. La propuesta de usos paisajística está determinada en el Plan Maestro.- ARTÍCULO 33º): Zona D1 - 4 - Normas de Usos y Ocupación del Suelo: En cuanto a las Normas de Uso y Ocupación del Suelo, rige en la Zona D1 - 4, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 34º): Normas específicas de Ocupación del Suelo: Se fijan como Normas Específicas de Ocupación del Suelo para la Zona D1 - 4” las siguientes: a.1. Relativo a las subdivisiones: Cantidad de Viviendas individuales por metro cuadrado de parcela indivisa – CUVP: no es aplicable. a.2. Relativas a las Parcelas: no es aplicable. a.3. Relativo a los Factores de Edificación: no es aplicable. a.4. Relativo a morfología urbana: no es aplicable.- ARTÍCULO 35º): Zona D1 - 4 - Normas específicas de Uso del Suelo.- Se fijan como normas específicas de usos del suelo para la Zona D1-4 las siguientes: a) Uso Permitido: Conservación activa (revegetación y otras necesarias para preservar las condiciones naturales hidrológicas y de la morfología del suelo). b) Usos prohibidos: Actividades depredatorias del medio natural.- ARTÍCULO 36º): Zonificación por áreas geográficas especiales.- El Distrito 1 se divide en las siguientes Zonas, conforme el plano contenido en el SUB-ANEXO IV: Plano N° 4: Zonificación por áreas geográficas especiales del Distrito 1, según la localización y uso predominante: La presente norma de usos del suelo, define dos tipos de áreas geográficas: las generales y las especiales. Cuando hay superposición de estos tipos de áreas sobre una parcela se deberá tener en cuenta las condicionantes que el área especial le impone al área general. Zonas de restricción: Constituyen sectores que por sus características presentan limitaciones severas para el desarrollo de actividades. Toda intervención humana futura en estas zonas deberá someterse a consideración

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Autoridad de Aplicación. Las propuestas serán evaluadas en relación al mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad paisajística, al ordenamiento ambiental general del ejido y a los lineamientos específicos establecidos en el presente plan. Zr h: Zona de restricción humedales - Zr ae: Altos Espartaco; Zona de restricción provisional, la misma dejará de ser una zona de restricción en cuanto se realice el estudio específico de las características de permeabilidad de sus suelos y movilidad de las aguas urbanas en el mismo. - Zr dye: Zona de restricción por desmoronamiento y erosión - Zr tb: Zona de restricción talud de barda - Zr oda: Zona de restricción obras defensa aluvional.- ARTÍCULO 37º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Quería comunicarle al resto del cuerpo, si bien todos hoy hemos tomado, hemos leído recién el proyecto, que este proyecto, en función del que mando el ejecutivo tuvo modificaciones que fueron acordadas en un pedido de reunión que me hizo el concejal y me voy a tomar, o me voy a permitir nombrarlos, el concejal Jalil y el concejal Marchetti, solicitaron una reunión para poder tratar este expediente y otro mas que seguramente vamos a estar tratando en el día, pero quería notificar al Cuerpo cual fue lo que nos motivó de llamar a reunión a la comisión de obras Públicas del día de ayer. Creo que en esa reunión se ha logrado hacer las modificaciones que considerábamos importantes, también hemos tomado un compromiso de discutir cuales son las atribuciones de la Unidad de Gestión y que Unidad de gestión vamos a estar tratando el año que viene seguramente estos dos temas, pero no quería dejar de mencionarlo y en función de eso hacer modificaciones que no alteran el espíritu de la norma, que no detienen el proceso para lo que fue creado la norma, porque todos entendemos que hay que seguir avanzando en cuanto a los loteos, en cuanto a la urbanización de determinados sectores que no están urbanizados. También es claro, quiero aclarar, perdón, que esta norma apunta, no solamente al sector Batilana, sino a regularizar tanto a áreas como Espartaco que son dos materias pendientes, y que seguramente se van a ver beneficiados, dado que en el sector va a haber espacios para la relocalización de vecinos que están hoy en espacios que no pueden estar. Quería dejar aclarado esto y ese trabajo que se ha hecho en comisión, mas allá de que se había terminado el periodo de sesiones ordinario, pero fueron invitados todos los concejales, y esto fue el resumen, o el despacho que hemos acordado en la reunión de Obras Publicas y que hoy ponemos a consideración del Cuerpo. Seguramente nos hubiese gustado tener mas tiempo, y todos coincidimos en que no tuvimos el tiempo necesario, no tanto o no solamente en este sino en los temas que vamos a seguir tratando, pero hemos intentando tener el mejor proyecto sin detener el proceso, pero tampoco sin dar atribuciones que hoy no estábamos en condiciones de dar. Así que nada mas, señor presidente y ya adelanto mi voto positivo al despacho. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas hace uso de la palabra? Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Hemos comprobado, después de muchas oportunidades, que Dios nos dio el don de la palabra para entendernos, así

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que ha ocurrido en los últimos temas en este Concejo Deliberante, que los desencuentros nos hacen esclarecer la mente, seguramente también sensibilizar el corazón, sobre todo cuando nos damos cuenta que vivimos cómodamente y hay otra gente, en nuestros hogares, los que tenemos esa suerte, pero hay otra gente que no tiene esa posibilidad, si tiene la esperanza que debe ser alimentada permanentemente por expectativas validas, si se quiere. En este asunto, presidente, tenemos el antecedente de los desencuentros y de los encuentros con la ordenanza del tema de emergencia habitacional que yo no puedo sacarme de la mente, cuando la sancionamos ese día, de concejales abrazándose, muy contentos, estábamos todos admiramos aquí, porque habían conseguido algo no para ellos, sino para gente que espera concreciones de la vivienda propia, y yo presidente, adelantando el voto positivo a esto y confiado en que el próximo año encontrará a mi bloque, con los concejales que han venido trabajando mucho en el tema de emergencia habitacional, nos encontrara tratando de ser justos, hasta el cansancio hay que trabajar tratando de ser justos, respetando todo lo que hemos votado acá, como esta metodología de la emergencia habitacional y consensuando y coordinando con las nuevas figuras o expectativas. Yo en esta oportunidad, presidente, quiero permitirme, si se quiere, el lujo de leer peticiones de gente muy humilde a las autoridades, no desde hoy, sino desde mucho tiempo atrás y me refiero a estos lugares este sector como Espartaco y sector Arias, hay una nota, la ultima es del dos de diciembre de este año, esta dirigida al subsecretario de urbanismo y vivienda del municipio, pero fíjese como dice, “vista las siguientes notas dirigidas al municipio del 16/7/99, 10/3/2000, 5/7/2001, 30/9/2002, 23/7/2003, del 2004, 2005, 2006, del 2007 en donde solicitábamos en forma comunitaria una solución por los terrenos que habitamos en el asentamiento Espartaco, con la mensura y la entrega de las tenencias. Cabe recordar que desde principios del 2000 se nos decía desde la comuna que no debíamos realizar construcciones de material ya que se desaconsejaba totalmente la urbanización y asentamiento de viviendas, y que íbamos a ser reubicados por encontrarnos en zona de alto riesgo aluvional”, sigue la nota explicando la situación de muchas familias, de muchos vecinos, analizando con mucha sabiduría las distintas situaciones, fíjese que en otra parte dice “que hay una consultora que dice que sí, otra consultora que dice que no”, pero de ultimo los vecinos dicen que “ se determina que se puede urbanizar”, una tardanza de mas de una década dicen, “amen del costo del dinero que llevaron estos tramites, la perdida de bienes materiales, con la quema de diez o doce casillas y vidas humanas que tuvimos que lamentar en todos estos años”, siempre nos enteramos por los diarios, decimos, mirá que macana, se incendio una casilla, yo mismo, presidente, siendo intendente municipal tuve el triste protagonismo de asistir a incendios donde se perdieron vidas de chicos y grandes, esta nota clama, es de este año, pero hace mención a las distintas presentaciones durante todos estos años hacia atrás y me llama, y no puede dejar de llamarme la atención, como se despide el vecino que es referente de este sector, dice así, “ por ultimo y saliendo del protocolo normal de una nota, me despido de usted con una canción que seguramente compartirá si es que no cambiaron sus ideales”, dice, y dice así “

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que te pasa democracia, que el que se lleva la plata muy libre esta y yo que pido migajas con mentiras y soberbia me contestas” y firma Darío Montiel que es un referente del lugar. Después hay otra nota del 2004 al intendente de la ciudad Horacio Quiroga, Horacio Pechi Quiroga, porque estamos en Neuquén y nos conocemos por los apodos también, inclusive en las campañas lo utilizamos para tener mas gancho, no? y dice así “tenemos el agrado de dirigirnos a usted para solicitarle una audiencia, la misma se debe que como consecuencia en estos últimos 5 años en que hemos solicitado la mensura de los terrenos, que ocupamos hace 15 o mas años, las respuestas se han ido dilatando y muchas veces nos encontramos con respuestas confusas y contradictorias de los funcionarios”, bueno, sigue la nota y hay muchísimas firmas de estos vecinos que a través del tiempo, a través de los años esperan de sus gobernantes, o sea de los funcionarios la solución, la respuesta que no es por una cuestión de dadivas, sino porque es un derecho, realmente. Yo siempre le decía, a los mas humildes, presidente, en Neuquén, por ejemplo los tributos, retributivos y demás servicios, los pagan muchísimos claro, pero hay mucha gente que no lo paga, no puede pagarlos, entonces en una cuestión solidaria casi tacita, por supuesto que se prestan los servicios de barrido y limpieza, conservación de calles, etc.etc., pero hay un tributo que le corresponde a todos, el que esta con una gran empresa al que esta viviendo en el centro, en el barrio, mas acá o mas allá y le corresponde al mas humilde de los habitantes que son los recursos de hidrocarburos, por ejemplo, y yo lo digo acá porque es un gran recurso, siempre estamos esperanzados en esta economía de nuestros gobiernos, cada gestión provincial procura de acrecentarlos y ya sabemos que la nación se queda con el grueso, la gran tajada, pero lo que recibe nuestro gobierno corresponde, hablando de los neuquinos, a todos. Así que esta gente no pide por favor, pide por derecho, y fíjese que han llegado al defensor del pueblo, el 10 de octubre del 2007 ya el defensor del pueblo le contesta a Tomas Airas, que ha hecho las gestiones ante el municipio y el municipio le ha contestado, le ha dicho que se están haciendo los estudios de impacto ambiental para, requisito indispensable dice, para el tramite de mensura, esta nota ha pasado por los sectores del municipio donde técnicamente le contestan al defensor del pueblo de que sí, se están haciendo los estudios, requisito indispensable para la mensura, mas esperanza para esta gente, mas expectativas, estamos hablando del 2007, se nos esta yendo el 2008 y por suerte, presidente, tenemos en el horizonte febrero, el 15 de febrero con la iniciación del periodo ordinario y el trabajo de las comisiones, que yo también esperanzado y colaborando con salud y vida si nos da Dios, estaremos allí presentes para que haya una prioridad. Yo, bienvenidas las organizaciones gremiales y demás, porque traen progreso, yo tengo recuerdos gratos e ingratos, de organizaciones con respecto a viviendas, de todas maneras lo positivo es que va el progreso, van los servicios, es una gran herramienta, una gran ayuda para el progreso y el crecimiento, pero tanto para ellos como para nosotros, presidente, tanto que hablamos de la paz social, abonemos esa paz social siendo todos justos y reconociéndole la antigüedad, de años, a gente que, fíjese donde están, en sector aluvional, gracias a Dios sobreviven estando en esos sectores

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aluvionales, que todos conocemos. Así que mi voto positivo, presidente, yo quería decir todo esto, como un documento que quede aquí para todos, en el sentido de que cuando vayamos a los tejos nos acordemos de esta gente, y yo se que hay concejales que no se van a olvidar, ninguno se va a olvidar y de lo mismo de los dirigentes de las distintas organizaciones, que vamos a ir allá a acrecentar la urbanización de Neuquén, no nos vamos a olvidar de esta gente que clama, desde hace mucho tiempo, una humilde, lotecito, para vivir con seguridad con su familia. Muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Muñoz tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señor presidente, yo creo que hoy es un día histórico para la ciudad de Neuquén y que sin duda va a quedar en la historia de esta ciudad, yo me atrevería a calificarlo como que hoy estamos iniciando, y la fecha de hoy debería ser recordada a futuro, como la refundación de la ciudad de Neuquén. Creo que el artículo primero de esta ordenanza lo establece claramente cuando dice que aprobamos la primera parte de la norma reguladora básica urbana ambiental de la zona especial urbanización de la meseta. Y efectivamente es así, es la primera parte de un sector amplísimo que prácticamente va a significar una nueva ciudad dentro de la ciudad de Neuquén, y lo estamos haciendo de esta manera, de la manera organizada y planificada que tanto reclaman los vecinos de la ciudad de Neuquén y que a través de los años, por allí, por la dinámica de la explosión demográfica que tuvo la ciudad de Neuquén, no se pudo dar, pero que hoy, sin ninguna duda, a través de esta planificación lo estamos aprobando para los futuros habitantes de toda la zona esta que va a comenzar en Batilana y que se va extender por toda la meseta. Yo en la comisión de Obras Publicas firme el despacho que habilito la entrada, que tome estado parlamentario este expediente, y en la última sesión del año acorde, también, de que era conveniente, como decimos en la jerga legislativa, darle una segunda vuelta y permitir, por allí, un mejor análisis que se dio, precisamente, en el día de ayer y que culmina hoy con esta sesión extraordinaria. El día de ayer nosotros asistimos a una exposición del Colegio de Arquitectos realmente brillante, y donde quedo, claramente, visualizado la planificación y la forma de urbanización que va a tener este sector. Sin ninguna duda yo creo que los antiguos pobladores habrían estado orgullosos y contentos de tener una herramienta como la que hoy estamos aprobando aquí para el desarrollo de toda la ciudad, pero vuelvo a repetir, no se dio por, yo creo que la principal causa que no se dio fue justamente la gran explosión demográfica que tuvo esta ciudad a partir de los años 60. 70. Así que realmente yo estoy muy contento de que se pueda aprobar esta ordenanza, no solamente porque la planificación que tiene, sino además por la participación de las organizaciones sociales que vienen trabajando en lo que se denomina el foro de la meseta, donde a través de una participación amplia, son escuchados, son debatidos los temas y luego vienen a este Concejo Deliberante, es decir acá estamos hablando de una planificación donde trabajaron las organizaciones sociales intermedias de la ciudad, sindicatos, cooperativas, etc. también el ejecutivo municipal y hoy este Concejo Deliberante culmina, prácticamente, un trabajo de planificación. Me parece que eso es muy importante destacarlo, porque

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

además, con esto se esta intentando llevar soluciones habitacionales a la gente que lo necesita y no solamente, lo vuelvo a repetir como lo he dicho en varias oportunidades, que sin ninguna duda tienen todo el derecho que los sectores de menores recursos necesitan que se les de una vivienda o se les de acceso a una vivienda digna. Pero acá todos los sectores de la ciudad de Neuquén, excepto los mas ricos, los mejor posicionados económicamente, que tienen acceso a un departamento, por ejemplo que se construye acá sobre la calle Leloir, la mayoría de la población, llámese empleados públicos, empleados de comercio, empleados de la industria de la ciudad de Neuquén, hoy están prácticamente imposibilitados de acceder a una vivienda, por eso que esto es muy importante porque va a tener soluciones habitacionales, no solo para regularizar y darle soluciones a esta gente, como decía el concejal preopinante, que hoy la esta necesitando y urgente, sino también para darle la posibilidad a todo el resto de toda la población de Neuquén que necesita una vivienda. Y en este día yo quiero hacer votos para que a través de la ordenanza que se aprobó en este Concejo Deliberante recientemente, denominada de emergencia habitacional, podamos encontrar la mejor forma de agilizar las soluciones que la gente realmente lo necesita, pero también quiero hacer votos para que los vecinos, que con toda seguridad tienen mucha necesidad de una vivienda, permitan que a través de la planificación contar con una urbanización que no tengamos que estar dentro de un año o dos años viendo de que forma se relocaliza o de que forma podemos urbanizar mejor una zona determinada. Así como se da inicio hoy a este primer sector de la meseta, esperemos que muy pronto tengamos en el Concejo Deliberante el proyecto de localización, de urbanización de todo el sector, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Es para pedirle al Cuerpo que me de permiso de abstenerme en esta ordenanza, porque no la he trabajado como ya es de conocido, publico, la semana pasada me retire, me tome un tiempo y es una falta de respeto que yo vote algo que no he trabajado, cuando en todas estas cosas soy de trabajar muchísimo porque no estamos hablando de cualquier cosa sino que estamos hablando de la gente, cuando hablamos de las casillas que se queman recorro las tomas y sé lo que es eso, y quiero ser coherente con mi voto, como he sido coherente en todo este tiempo con mi trabajo, y para que quede claro, también acá, voy a hablar al Cuerpo, que no he presentado ninguna renuncia, ni voy a renunciar, en el 2009 me voy, mientras tanto mi trabajo esta acá, seguiré insistiendo, esperare que maduren un poco mas los concejales, mientras nosotros estamos madurando acá, los pibes se están drogando, y sigue toda la problemática afuera, pero bueno, este es el trabajo y si hay que darle otra vuelta, le vamos a dar otra vuelta, como dijo usted señor presidente en la comisión, que había que darle otra vuelta y que pedía disculpa por no haber trabajado en el salón verde, bueno, le aceptamos, pero mientras nosotros seguimos trabajando acá, dando vuelta todo, la calesita, siguen teniéndose los problemas, como también es importante el tema de la vivienda, también es importante este tema, porque estamos hablando de drogas, señores, no estamos hablando nada mas ni nada menos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que de drogas, drogas que hay en los barrios, y en toda la ciudad, pero bueno, parece que al Cuerpo le hace falta un poco mas para madurar y maduraremos, y acá voy a estar. Si hay que llenar el Concejo Deliberante, lo voy a llenar pero vamos a seguir trabajando, y estoy muy triste porque desde mis pares no acompañaron, pero bueno, todo llega y todo se va, así que es lo que hay y seguiremos trabajando, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGAN: Gracias, señor presidente. Bueno, alegrarme que Viviana este sentada allí, que es donde los vecinos la pusieron, y por ahí con un pedido en particular para ella, no generalizar, los temas en los que trabajamos en este Deliberante, en particular el tema de adicciones, desde mi fuerza política han sido trabajados junto a ella, y la hemos respetado bastante por entender que es un tema que la sensibiliza, igual que a muchas personas, me alegro que este sentada allí, esa banca tiene que ser respetada porque la puso el pueblo de Neuquén y será el pueblo de Neuquén quien la juzgue o no, si le pido que no generalice, si tiene algo que aclarar que no lo haga en el recinto, lo haga donde corresponde porque yo no he sido parte de esos tires y aflojes, pero por respeto que Vivi pueda tener ese espacio y sea respetada en él. Con respecto a los proyectos que nos traen a esta sesión especial, primero dejar mi posición con respecto a esta jornada histórica, yo comparto que es una jornada especial porque se delimita la distribución del dinero publico en función de una planificación, que hasta hace pocos días no teníamos, hoy somos testigos de que ese trabajo ha avanzado, esta a disposición de la ciudad y en función a los roles que tenemos es que cuidamos esos espacios y esos dineros públicos para que sigan estando en la orbita que corresponde y con el contralor que corresponde a cada una de las responsabilidades que asumimos. Es un día histórico para algunos, será por el sentimiento que nos llevo a trabajar durante todo este año, el día histórico se marcó en el momento que el desarrollo de los expediente donde delimitaban cuales eran los alcances de la emergencia habitacional en esta ciudad, creo que ese era el tiempo histórico, el trabajo que permitió que todas las fuerzas políticas pusieran el tema, prioritario, en esta ciudad a resolver por el Concejo Deliberante, pero fundamentalmente por los poderes ejecutivos municipal y provincial, me parece que otro marco mas de celebración que ese no hemos tenido desde ese momento a hoy, si veo con beneplácito que se preocupan, no solo las organizaciones intervinientes en este trabajo, sino cada una de las fuerzas, en que se encuentren los tiempos, justos, para poder tomar determinaciones que incluyen las necesidades de nuestro pueblo. No estoy de acuerdo con que uno deslinda responsabilidades, y por eso me tome el tiempo que me tomé junto a mis pares para poder desarrollar este trabajo, hasta aquí llegamos, en el tiempo legislativo serán los actores que llegaron hasta aquí con estos expedientes, quienes determinaran en que espacio nos encontramos, tanto el legislativo como el ejecutivo, pero no vamos a deslindar responsabilidades en terceros, me parece fantástico haber llegado hasta acá, que la madurez de la gente que integra el foro, pero fundamentalmente la responsabilidad con que el poder ejecutivo deriva fondos para que se pueda hacer esta planificación me parece que si es el cierre, muchas gracias.,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le aclaro al Cuerpo que tengo una moción de orden de la concejal Gerban, para el momento de la votación, ha solicitado la autorización para la abstención, así que para no olvidarnos luego si me permiten la hago directamente ahora, la pongo a consideración. A consideración entonces, la autorización de abstención solicitada por la concejal Gerban, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señor presidente. También estoy contenta y lo hemos compartido con Alejandra de que hoy Viviana este acá, todos mis respetos hacia ella, como militante y como mujer fundamentalmente este Concejo deliberante tendría que tener mas concejalas, para el futuro esperemos que pueda ser así, mas allá de las diferencias políticas que permanentemente que se plasman aquí, le reconozco su militancia de base y su militancia territorial y en ese sentido todos mis respetos hacia ella, y bienvenida. Por otro lado quiero adelantar mi voto positivo al proyecto que marca los parámetros de urbanización de la meseta, generalmente, de Batilana, generalmente soy bastante dura con respecto a nosotros. Me toco hablar en primera instancia cuando se aprobó aquí la emergencia habitacional y el primer planteo que hice era que no fuéramos anticomplacientes con nosotros mismos, que hicimos lo que teníamos que hacer, que para algo la gente nos eligió para estar en estas bancas, y estamos desarrollando, nada mas ni nada menos, que lo que tenemos que hacer y somos privilegiados y afortunados de que encima nos paguen, y cobremos un buen salario, lo que para nosotros es nuestra pasión, que es hacer política. Pero en este momento tengo que reivindicar a este Cuerpo, tengo que reconocer a mis colegas de los distintos bloques, porque creo que, nuevamente, ayer marcamos un camino con respecto a la independencia de los poderes y aquí sí, nuevamente, acercarle un reto al ejecutivo municipal, porque me parece que tienen que ser mas respetuosos cuando invaden o cuando tratan a partir de distintas presiones por medios gráficos o medios periodísticos marcarnos cual es el camino que tenemos que llevar adelante, yo creo que nuestro camino lo hemos marcado durante todo este año con muchísima seriedad, respeto, información y profundización de las temáticas, entonces me parece que en este sentido tiene que haber una mayor consideración hacia nosotros y creo que, nuevamente, ayer reunidos consideramos que necesitábamos elementos para transparentar, que es la palabra que hemos definido en este Cuerpo cuando hablamos de emergencia habitacional, para poder terminar con la prebenda política, para poder terminar con el clientelismo y con los beneficios para los amigos, poder transparentar los mecanismos de adjudicación, de reparto y de oferta de lotes sociales. Estamos hablando en este caso del primero o del primer proyecto grande urbanización que se esta llevando a la practica, entonces nos es menor el trabajo que tenemos que hacer y en función de eso y con toda la seriedad que nosotros necesitamos y que ameritamos darnos es que hemos tomado recaudos y hemos planteado delimitaciones como bien decía Alejandra, y eso, de ninguna manera significa ponerle palos en la rueda al aceleramiento de ningún proceso, todo lo contrario, significa efectivamente ser coherentes con nuestro discurso político y con nuestra labor en este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recinto. Así que esperemos, esperemos, que el año que viene todos estos anuncios efectivamente se puedan llevar para la practica, que el ejecutivo tenga celeridad en el tratamiento de los temas con respecto a la aplicación concreta de las herramientas legislativas que les hemos brindado y que quede claro que este Cuerpo de ninguna manera es retardatario de ningún proceso, todo lo contrario. Muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Gerban tiene la palabra, le voy a pedir, si es tan amable que se refiera al tema de la sesión extraordinaria, simplemente para ser justo porque deseche la solicitud de otro concejal en su momento. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Nada mas para aclarar esto, el enojo por ahí es hacia adentro, no hacia fuera, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno no quiero ser reiterativo de los conceptos que establecieron los concejales que me precedieron en la palabra, me gustaría, quizás por alguna deformación profesional, tratar de economizar algunos recursos, un recurso escaso es la energía y en esta historia de encuentros y desencuentros se derrocha mucha energía, entonces como aporte a este debate me gustaría establecer las causas, que evidentemente en materia habitacional, tanto en el tratamiento del proyecto de ordenanza de emergencia habitacional como este, generaron un derroche de energía bastante importante. En primer lugar lo que se discutió y se discute, en esta oportunidad, son facultades, es decir quienes tienen las facultades de planificar en materia urbana. Esto se discutió cuando hablamos de emergencia habitacional y se discute con el proceso de urbanización de la meseta, y en ambos casos el ejecutivo planteo la necesidad de apropiarse de facultades de urbanización, y este Concejo, por mayoría, por el carácter de la mayoría de los concejales, planteo la defensa de las facultades que la Carta Orgánica le establece al Concejo Deliberante. El segundo derroche de energía se genero a través de la discusión de la administración de los recursos públicos, lo que no se dijo hasta ahora es que este proyecto Batilana venia con un proyecto de ordenanza que establecía la creación de un fondo fiduciario donde ya se había establecido quien era el administrador de ese fondo fiduciario, ya se había establecido cuanto iba a ser la retribución del administrador de ese fondo fiduciario, fondos fiduciarios que por otro lado no se entiende cual es la necesidad de ser realizados, fondos fiduciarios que la verdad constituyeron no una herramienta de fe, como lo establece el concepto de fidus, de ahí viene la palabra fiduciario, cuando hablamos de las 99, 140 y 370 viviendas de los planes federales vimos con claridad como se administraron mal fondos fiduciarios y ese fue otro punto de debate y de derroche de energía. Yo me siento muy complacido que la mayoría de los concejales hayamos posibilitado que ese proyecto de fondo fiduciario, que realmente tenia una pésima redacción, y cuya aprobación iba a generar una gran incertidumbre en cuanto a la concreción de esta urbanización, haya sido desechado, por lo menos en esta oportunidad, y se haya posibilitado de esa manera generar un debate mas extenso. Y el tercer punto de derroche de energía en materia de debate fue la transparencia del sistema, y cuando hablamos de transparencia del sistema estamos hablando de quienes van a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ser los beneficiarios de esta administración de políticas públicas, es decir quienes van a poder acceder a soluciones habitacionales en función de estas preocupaciones y ocupaciones que se realizan a partir de la sanción de ordenanzas y de políticas públicas. Está claro que la administración de recursos públicos tiene un solo objetivo, atender a aquellos que son más vulnerables, y está claro que hay que definir cuál es el concepto de que es vulnerable, uno de los conceptos, que por lo menos a mí me gusta, no es asociarlo a cuestiones de capacidad de pago o cuestiones sociales, para mí el sector más vulnerable es aquel que respeta la ley, aquel que respeta la ley debe ser el sector más cuidado y más protegido, precisamente, por la ley. Entonces, acá es clave asegurar la transparencia del sistema y la transparencia del sistema, en este tema en especial, es un registro único de solicitantes de soluciones habitacionales, este registro único y público que hemos sancionado a partir del proyecto de ordenanza de emergencia habitacional y esto es lo que se volvió a discutir en esta oportunidad, cuando métodos de asignación de estos recursos cúbicos entran en colisión con esto que el Concejo oportunamente había ya aprobado. Estos fueron los tres puntos de conflicto, que lamentablemente en esta oportunidad vuelven a surgir, pero por suerte también, volvió a surgir un concepto claro en la mayoría de los concejales de defensa de las facultades que tiene este Cuerpo, de la defensa de la administración de los recursos públicos, y de la transparencia en la asignación de esos recursos en materia de soluciones habitacionales. Yo espero que este derroche de energía no vuelva a producirse en el futuro, espero que el ejecutivo municipal entienda que hay un Concejo Deliberante, que como lo manifestaba Mercedes, quiere ser respetado y no quiere ser avasallado y no quiere ser presionado, y en ese Concejo Deliberante, la verdad, uno encuentra, más allá de cualquier diferencia política, un gran grado de regocijo por aquellas personas que no resignan las facultades que el pueblo de la ciudad de Neuquén le ha otorgado y eso es sumamente importante y sumamente tranquilizador, este es un lugar donde se representa al pueblo de la ciudad de Neuquén, en sus distintos segmentos, y en sus distintas visiones, es un ámbito democrático por excelencia, resignar facultades y ceder ante las presiones implica quebrar el sistema democrático, porque implica quebrar la república, y yo me siento muy orgulloso de pertenecer, más allá de cualquier diferencia, a un Cuerpo que quiere defender la democracia y la república en hechos concretos, como es una ordenanza que posibilita que muchas familias puedan acceder, por primera vez, a una solución habitacional más accesible, y particularmente más transparente, gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias, voy a tratar de ser breve. Me parece que este es un momento de síntesis, y un poco de balance, hemos hablado mucho sobre este tema estos últimos días, yo he sentido que he tenido la oportunidad de hacerlo en profundidad y no voy a volver entonces sobre los temas que hoy ya veo pequeños, dado el acuerdo fundamentalmente que, prácticamente unánimemente ha logrado el Cuerpo respecto de esta materia, lo que si quiero rescatar en la línea de las intervenciones anteriores es que estamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

coincidiendo en los temas importantes y eso creo que, a mi también me hace poner orgulloso de cara a la comunidad. En primer lugar estamos coincidiendo en defensa de las facultades legislativas y lo estamos haciendo en un país donde el ministro de economía, que no lo elige nadie, directamente fija los aranceles a las exportaciones, sube y baja el arancel a la soja, donde la emergencia es declarada por el Congreso, año tras año, alterando las distribución de los recursos federales y perjudicando a las provincias, en este Concejo Deliberante yo siento que estamos coincidiendo en defender lo que tenemos que defender, en un país que no se esta caracterizando por esto, y eso a mi me pone muy orgulloso. Y la otra dimensión en la que estamos coincidiendo con mucha claridad, me parece a mi, es el respeto por la propiedad publica, y en particular por la tierra publica, y esto me parece que es tremendamente importante, porque si desde el estado no somos cuidadosos con el manejo de la propiedad publica, que le podemos pedir a los vecinos. Este Concejo sale claramente en las comisiones el cuidado que se esta poniendo en lo que es que se disponga de la propiedad publica y esto me parece que también enaltece nuestro trabajo y fortalece el sistema democrático y creo que estamos verdaderamente trabajando alrededor de líneas de política grande, que superan, están superando afortunadamente las diferencias de origen, de extracción o de practica, que tenemos nosotros por nuestra militancia previa. Una segunda conclusión que yo saco de todo este proceso, y que quiero compartir, es reafirmar que la participación popular es buena y es necesaria, pero tiene que ser organizada, la idea de la comunidad organizada que tan bien supo transmitir el General Perón, no es cuestión de juntarnos y a los empujones tratar de salir para adelante, si queremos realmente la participación popular tenemos que hacer un esfuerzo de militancia y de organización para que no se gasten energías en vano, y es importante en este sentido dejar en claro, de entrada, los limites entre los poderes del estado y los mecanismos de participación popular, los dos son importantes, pero son diferentes y esto tiene que estar claro en todos nosotros. Y por ultimo destacar que en este marco le estamos dando verdaderas herramientas al órgano ejecutivo municipal para que se puedan hacer cosas y lo quiero destacar desde nuestro rol de bloque opositor y primera minoría del Concejo, y esperamos, es su responsabilidad, que estos instrumentos que estamos generando se concreten en acciones hacia la gente, y es la esperanza nuestra de que así sea, porque eso va a mejorar la calidad de vida y la convivencia en nuestra comunidad. Desde ya acompañar este proyecto, que hemos acordado en jornadas bastante intensas, que hemos vivido todos juntos estos últimos días, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Marchetti tiene la palabra.

CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Creo que si hacemos un historial, el rol que ha cumplido este Concejo Deliberante, ha sido mas que destacado, mas allá, como decía el concejal Bermúdez, de las diferencias ideológicas o de forma. Pero yo quiero hacer referencia a una responsabilidad que me toco hace mucho tiempo, yo fui director provincial de becas durante 7 años, como usted sabe presidente, y casualmente quien me designo por decreto, mi compañero de banca, que en ese momento era secretario de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estado de educación, el licenciado Mario Pilatti, y teníamos un desafío importante, se otorgaban en la provincia 3 mil becas y evidentemente era una demanda irreal, o sea no tenía nada que ver con la necesidad, mas allá del concepto de lo que significa recibir un beneficio de estas características porque siempre hemos aclarado que nunca fue un subsidio, sino un reconocimiento al esfuerzo y también al acompañamiento de los padres, entonces detectamos que nadie sabía de un programa de becas, nadie sabía donde inscribirse, nadie sabía que documentación había que presentar, nadie sabía que requisitos había que cumplimentar, para poder mínimamente, acceder a una inscripción, y en ese momento elaboramos la logística, interactuamos con los sectores involucrados, fuimos a ver a algunos amigos del gremio Aten para que nos asesoren que repercusión puede haber en cada colegio, justamente tenía dos delegadas de Ate en la dirección, que verdaderamente es un orgullo haber compartido durante 7 años con ellas porque defendieron, y en esto no me deja mentir la compañera Barragán, que ahí la conocí por primera vez, a capa y espada el programa de becas, es ahí la primera vez donde nos encontramos, entonces que quiero decir, después de 3 mil becas otorgadas que era demanda, oferta, 3 mil, prácticamente no había ninguna desaprobada, al año siguiente, después de la operatoria, consultado con los sectores involucrados, pasamos a tener una demanda de 6 mil inscriptos y ahí entramos a la evaluación, 3 mil familias se quedaron sin este beneficio, porque también cada una de las adjudicaciones, por mas tenor que tenga, necesita una evaluación, y esto es lo que está pasando acá, este es el problema que tenemos, el problema es que no queremos consolidar las acciones y las herramientas que tenemos disponibles para conocer la demanda real que tenemos en la ciudad en materia de déficit habitacional, el estado tiene las herramientas, las tenía hace 24 años, se actualizaron hace 15 días a partir del proyecto de ordenanza que aprobó, casi por unanimidad, este Concejo Deliberante, entonces lo que tenemos que hacer, en este ámbito de responsabilidades, es decirle al intendente que él fue elegido por el pueblo, no así como sus funcionarios, que se convenza de lo que hemos aprobado cada uno de los concejales que tenemos representatividad en este Concejo Deliberante y que es la única forma de empezar a visualizar que se puede, que cuando yo puedo decir el término de peleas, se puede, la pelea es empezar a transparentar el sistema, la pelea es empezar a sincerarnos y decir lo que se puede, la pelea es también planificar como corresponde y no dentro de un marco de improvisación, por eso este Concejo Deliberante, cada vez que vienen esos expedientes para darle un tratamiento rápido se detiene, los estudia, se discute, interactuamos y llegamos a un punto en común y hoy ese punto en común es la aprobación de este proyecto urbanístico que comienza a mostrar que la maquinaria comienza a funcionar, pero tampoco debemos generar falsas expectativas, tampoco podemos decir que cumplimos el objetivo, para nada está cumplido, empezamos en términos matemáticos a pasar del punto de inflexión pasamos a la parte ascendente de la parábola y esperamos que no pasemos a la parte descendente, y si, lo digo así, nosotros no empezamos a trabajar, el ejecutivo no empieza a consolidar las herramientas que tiene disponible, es muy probable que volvamos para atrás,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

retrocedemos muchos casilleros y en definitiva se vuelvan a consolidar aquellas acciones irregulares como son las futuras tomas, en las tierras que son de todos, y por eso yo estoy preocupado porque me parece que ya tenemos que poner en funcionamiento el registro de postulantes, tenemos que empezar a trabajar fuertemente y en forma integral con los sectores que padecen este déficit habitacional, la prioridad es de todos los estamentos, no solamente de uno y tenemos que dejar de mediatizar algunas posiciones que favorecen a algunos y ni siquiera tienen en cuenta a otros. Así que mas allá de mis argumentos que apuntan a acompañar, obviamente, este proyecto y felicito nuevamente a todos los concejales que han trabajado en la jornada de ayer, que fue larga, pero también una mas, el desafío ( problemas de sonido) bueno, una nueva jornada quería reiterar, donde nos pusimos de acuerdo y que realmente estamos a la altura de las circunstancias, por eso es necesario que rápidamente en el receso empezamos a exigirle al ejecutivo que ponga en marcha estas herramientas que fueron aprobadas en la ultima ordenanza, a poner en marcha esa unidad ejecutora, que confío que va a tener un rol importante para empezar a solucionar el problemas de las regularizaciones, el problema grave de las relocalizaciones, el problema de consolidar la demanda para las futuras ofertas urbanísticas, en generar,(corte audio) para la próxima me arregla el, o no le alcanza el presupuesto? Consolidar todas las herramientas y sobre todo la adjudicación transparente del sistema, ( corte de audio) CONCEJAL PRESIDENTE: Señor Labrin, por favor. Concejales Pilatti? CONCEJAL MARCHETTI: Hola, y ahora voy a cerrar porque ya, bueno en definitiva hay que consolidar las herramientas que tenemos disponibles, hay que consolidar un plan integral, hay que involucrar a las organizaciones, principalmente al registro de postulantes, tenemos que conocer rápidamente la demanda, tenemos que generar un ejecutivo operativo, resolutorio que llegue a todos los sectores, involucrar a todas las vecinales, principalmente, que también son sectores que la comunidad les reclama una solución habitacional y bueno, consolidar este plan integral, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal y mil disculpas. Concejales Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Vamos a ser mas que breves, en esto. Celebrar, como todo el Cuerpo lo esta haciendo el despacho y la aprobación de esta ordenanza. Cuando el concejal Bermúdez hablo del derroche de energía y de lo cual tiene razón, no podemos desconocer que esto viene desde el 22 de agosto, con un decreto que no viene firmado, que no viene al Concejo, que firman Farizano y Gamarra donde otorgan el sector Batilana, unas hectáreas al Centro Empleados de Comercio, previa autorización del Concejo Deliberante, ordenanza o permiso que nunca llegó en manos de los concejales, luego viene un proyecto de ordenanza del ejecutivo donde realmente chocaba, justamente las facultades, las potestades y los órganos de contralor con la ordenanza de emergencia habitacional que se había sancionado 15 días atrás, esto significaba que se creaba una unidad de gestión nueva, cuando se habla de derroche de energía estoy de acuerdo , porque cuando llegan los proyectos a este Concejo en vez de tratar de poner palos en la rueda, se junta y arregla estos proyectos que vienen y llegan a un consenso, facilmente muchos concejales podrían directamente no acompañar,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como pasa en algunos formulismos en este gobierno, con este gobierno quiero decir, así que yo realmente sí celebro como todos los concejales y realmente estoy cada día mas sorprendido del compromiso que tienen muchos de los concejales de este Cuerpo, para solucionar en pos de los intereses de la gente, sacándose, en muchos casos, las banderas políticas o el sector a que cada uno representa, sea del partido que sea, así que, creo que tenía que decirlo, creo que las cosas tienen que estar claras, creo que a veces, desde el ejecutivo, se mandan algunos proyectos atolondradamente quiero decir yo, para no hablar de mala fe porque no creo que haya mala fe, sí creo que a veces los conceptos no llegan claros, y si chocan y quieren apropiarse de facultades que son propias de este Cuerpo, celebro el proyecto, señor presidente, y desde ya adelanto mi voto positivo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. No quería pasar esta ocasión sin decir lo que sentía, porque en realidad estoy muy contenta de que mis pares en la sesión anterior hayan decidido tomar la postura de llamar a una nueva sesión y poder llevar esto a comisión y trabajar como realmente nos merecemos, como lo hemos hecho anteriormente con la ordenanza de la emergencia habitacional. Creo que en ese momento nosotros demostramos la capacidad que tenemos para gobernar por quienes nos pusieron en este lugar, que son los vecinos, porque esa ordenanza no la gano ningún partido sino la gano la gente que mas necesita. También quiero dejar bien en claro la postura de porque nosotros no tomamos esto apresuradamente, porque estamos convencidos de que los sectores que necesitan su vivienda necesitan que nosotros realmente trabajemos por lo que ellos necesitan y no por lo que algunos tienen intereses de que las cosas salgan apuradas, no acostumbramos, al menos hablo yo de la gente que estamos trabajando en la comisión de Obras Públicas y de mi bloque, trabajamos con apuros, con presiones, sino que trabajamos con lo que realmente la gente nos esta pidiendo, hoy esta aprobación del proyecto de urbanización realmente es muy bueno, nosotros lo pudimos comprobar, pero tenía muchas falencias como había llegado y necesitamos ese tiempo como para poder seguir trabajando para el beneficio de la comunidad y trabajar con cosas claras, con cosas transparentes y sobre todo pedirle al ejecutivo que nos empiece a respetar, porque nosotros trabajamos diariamente para la comunidad, y sin ningún interés de por medio, que realmente queremos hacer las cosas bien, pero para eso necesitamos un respeto como concejales y no que nos lleguen las cosas en ultimo momento para que nosotros trabajemos con mucha, no me sale la palabra, apresuradas, trabajar apresuradamente y votar una caja de Pandora que después, realmente, no sabemos que tiene adentro. Es por eso que hoy estoy nuevamente contenta y orgullosa de la gente que me acompaña porque tuvimos nuevamente la capacidad de dejar nuestras diferencias políticas y trabajar para quienes se lo merecen, que es la gente, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ocampo, tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, para adelantar mi voto positivo a este despacho, creo que es importante hacer unas consideraciones, que también han hecho otros concejales. En primer lugar, nos parece,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realmente, prudente el haber quitado del proyecto original varios artículos donde le daban facultades al ejecutivo que no tiene, para poder resolver sobre esta cuestión de Batilana que estamos hablando y nos parece bien que se haya sido razonable en las modificaciones en virtud de que hace pocos días aprobamos la ordenanza 11219, que habla concretamente de lotes con infraestructura, donde desde bloque del MPN hace tiempo que venimos diciendo que hay que trabajar sobre eso, si uno lee la ordenanza en ningún lugar habla de emergencia habitacional, entonces lo que hay que transparentarle a los vecinos, miles que no tienen vivienda en la ciudad de Neuquén, que, de una manera razonable, sincera, este Concejo por mayoría aprobó, insisto, una ordenanza para la urbanización de lotes con infraestructura, desmitificando esta posibilidad de hacer viviendas de forma masiva cuando no existen los recursos, y celebramos que el ejecutivo haya tenido que frenar sus intenciones nuevamente, y seguramente por impulso de algún funcionario, que a veces ni siquiera oye al intendente, de querer seguir con atribuciones que no le corresponden y que de hecho este Concejo Deliberante, el que tiene la facultad de poder ceder, o poder vender tierras que sean municipales, en este caso para un emprendimiento tan importante como es el primer plan de Batilana, donde es cierto que se trabajó mucho, es cierto que se seguía insistiendo desde el ejecutivo con tener facultades que no le corresponden y por eso es bueno mencionar, y yo voy a destacar la figura de Marchetti que hasta el último momento fue el que convocó al Colegio de Arquitectos para que en una reunión, de ayer, de mucho trabajo de una forma razonable no se cometieran los errores que también se pretendía imponer cuando insisto, se aprobó la ordenanza de lotes con infraestructura, que esta casi en un todo, en el articulado, muy parecido a la ley provincial, que si bien desde la legislatura se está tomando por temas, se ha ido avanzando, y que no es ni más ni menos que el acuerdo que firmó el gobernador de la provincia con la mayoría de los intendentes, entonces nosotros celebramos el aprobar esta ordenanza, donde de alguna manera también hace justicia con algunas organizaciones que han venido trabajando en este tema desde hace mucho tiempo, pero convengamos que impulsados por funcionarios que sabían que todo este tipo de cuestiones tienen que aprobarse en el Concejo Deliberante, y las mismas organizaciones lo entendieron en distintas reuniones que hemos mantenido, entonces nos parece realmente importante que se trabaje desde la unidad de gestión que creo la ordenanza 11219, con la participación del Concejo Deliberante, que insisto es el único que tiene las facultades de poder aprobar estas ordenanzas y por otro lado yo celebro que no se ceda, porque el Concejo Deliberante no tiene que ceder ante presiones y yo no cedo ante presiones, ni me enojo, ni me empaco, ni cedo ante presiones, y aunque el intendente, en el día de ayer, haya puesto, o por lo menos en algunos medios, presiones para que vengan aquí, creo que el Concejo Deliberante tiene que mantener firme la decisión de trabajar en esto y resolver en estos días y cuando comience las sesiones o las sesiones extraordinarias de febrero, los primeros días, seguir trabajando en lo que es un registro único, donde seguramente las organizaciones tendrán que volcar quienes son las personas que tienen inscriptas, para que verdaderamente les llegue a los que les

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corresponde este tipo de urbanización y de la cual estamos hablando de lotes con infraestructura, porque lo que le sirve al vecino es, no es simplemente que se le entregue un lote, sino que también se haga la infraestructura necesaria para que, dignamente, puedan gestionar a través de distintas organizaciones o a nivel particular, créditos para poder construir su primer vivienda. Y nosotros desde nuestro bloque celebramos esto en virtud de que, convengamos de que en esta instancia, que ayer claramente plantearon especialmente del Colegio de Arquitectos y desde lo que dice la ordenanza, no son mas de seguramente y ojala que llegue, a 450 familias la que tengan la posibilidad de resolver este problema, pero si son muchos los terrenos municipales, y seguramente provinciales, que se van a poder afectar a este tipo de soluciones, que convengamos que va mas allá de cualquier partido político sino en necesidades urgentes de muchos habitantes de la ciudad. Así que vuelvo a insistir, creo que el Concejo tiene que trabajar en esto, de hecho esta trabajando, ayer hubo un acuerdo de todos los bloques y hoy se esta aprobando esta ordenanza con algunas modificaciones, y nosotros esperamos que desde los primeros días de febrero podamos trabajar para poder cristalizar en realidad, este trabajo que vienen haciendo muchas organizaciones y mucha gente de distintos partidos políticos y otras que no responden a ningún partido, pero que si tienen la firme decisión de trabajar seriamente para poder resolver este problema, gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Antes de darle la palabra, en segunda oportunidad, al concejal Martínez, me gustaría solicitarle al Cuerpo la posibilidad de cerrar el orden del día, el uso de la palabra, perdón, si no hay inconvenientes, si hay alguien mas que quiera hacer una intervención, por favor que se anote y sino cerramos el orden, nadie mas? Cerramos el uso de la palabra luego del concejal Cascino. Concejal Martínez tiene la palabra.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No, justamente había pedido la palabra para solicitar que se cierre la lista de oradores, porque en este proyecto estamos intentando incorporar a tierra urbanizable, 16 has., pero todavía nos quedan 484 para trabajar y si seguíamos hablando no podíamos comenzar a trabajar, por eso le iba a pedir que se cierre la lista de oradores, pero sin menoscabar el acuerdo que se logro, lo cual me parece muy positivo que el Cuerpo pueda seguir avanzando a través de acuerdos y consensos, también quiero destacar este sistema de regularización, este modelo participativo, que me parece sumamente importante, modelo autosustentable que le permite o le va a permitir a muchos neuquinos acceder a un espacio o a un lote, algo que es muy difícil hoy en día acceder a un espacio o un lote acceder a precios de costo de servicios, si uno va al mercado inmobiliario, seguramente esta muy por encima, pero muy por encima de ese costo cualquier lote que se quiera adquirir, por eso quiero destacar este mecanismo me parece muy bueno y repito, nos quedan muchas hectáreas mas para regularizar, con este mecanismo o con otros mecanismos que podamos definir y podamos acompañar desde acá, siempre respetando la transparencia, siempre respetando todo lo que se ha planteado este día en esta sesión, pero creo que una cosa no tiene que sacarle brillo a la otra, tanto los acuerdos en el órgano legislativo, para avanzar en este tipo de proyectos,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como el proyecto en si, que por primera vez un modelo participativo que viene trabajando hace mucho tiempo con instituciones, con organizaciones y con el ejecutivo, con las observaciones que hemos hecho y seguramente los ajustes que tendremos que hacer el año que viene, cuando discutamos las cuestiones que nos comprometimos en el día de ayer a discutir, pero me parece que este modelo y este sistema tiene mucho futuro y seguramente habrá en esas 484 hectáreas que quedan habrá lugar también para otras ideas, otros proyectos que se puedan viabilizar, siempre y cuando le demos soluciones a neuquinos que no sean propietarios de lotes, que tengan residencia en la ciudad, siempre van a tener el voto de este concejal, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Baldo tiene la palabra.

CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Escuche hablar en este recinto, a raíz de este proyecto, de derroche de energía, de que el proyecto llegó con falencias, de que vino mediante un decreto, de que después la ordenanza que se intentaba promulgar chocaba con una ordenanza aprobada de emergencia habitacional, que se mandaban proyectos atolondradamente, que se quería otorgar el ejecutivo facultades que no tiene, y en realidad yo quiero resaltar de todo esto la cuestión de fondo, es que el problema final que era el tema de la emergencia habitacional, con todas estas falencias, algunas discutibles otras no, pero por primera vez una gestión municipal tomo el toro por las astas y puso el tema en debate y se arribo a este principio de solución. Y se hizo por dos motivos, en primer lugar porque tuvo el coraje, esta coalición de partidos que hoy conforma el ejecutivo municipal, de poner sobre la mesa un tema que se venia esquivando hace muchos años, porque la emergencia habitacional no empieza a partir de la gestión de Farizano, hace muchos años que estamos en emergencia habitacional y el otro motivo fundamental por el cual se lleva, se llega a esta solución es por la actitud de oposición responsable del MPN. Ojala que, si el resultado final de los problemas que tiene la gente de Neuquén, es este, el de poder llegar a consensuar, a dialogar y a superar las propuestas, sinceramente no me importa que los proyectos sigan viniendo atolondradamente, sigan viniendo con falencias, el tema es que sigan viniendo, antes no venían ni atolondradamente ni con falencias, no venían y creo que hoy, lo rescatable, lo importante es eso, que sigan viniendo. Así que yo quiero expresar un reconocimiento a todos aquellos que han trabajado, a todos los concejales que han trabajado en este proyecto, que pusieron muchas horas de trabajo, de esfuerzo, en lo personal al concejal Martínez que también se cargo sobre su mochila este trabajo y sinceramente lo quiero reconocer, y creo que también es un mensaje a la sociedad de que este es un camino que debemos seguir transitando para encontrar la solución de los problemas, sobre la base del diálogo, sobre la base de la legalidad, sobre la base del consenso y creo que la actividad política, tan vapuleada, como lo es permanentemente, ojala entiendan de que por lo menos en la ciudad de Neuquén, y ante temas importantes, tenemos la posibilidad de tener a todas las fuerzas políticas, hoy, trabajando, dejando de lado en muchos casos el interés particular para priorizar el interés general, de que existe un ejecutivo, con aciertos y con errores, pero con ganas de modificar la realidad de los vecinos, de que existe

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una oposición responsable que también, cuando llega el momento de priorizar los problemas, deja de lado actitudes personalistas y se allana a que trabajemos todos en conjunto, ojalá el año que viene, que no es un año que pinta fácil, esta responsabilidad que nos toca, nos haga seguir trabajando en este rumbo, de la única manera que vamos a poder emplolijar los problemas de los vecinos de Neuquén creo que es a través de los diálogos y los consensos, y repito, con todas las desprolijidades que se puedan detectar, ojalá este ejecutivo municipal siga tomando los temas y el toro por las astas y siga mandando las soluciones que los vecinos de Neuquén están esperando, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de ordenanza, en general y en particular con el Anexo I que manifiesta en el único artículo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Felicitaciones, señores concejales. Perdón, gracias concejal Ocampo, son 17 votos positivos y una abstención, ese es el resultado correcto, gracias, concejal. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día, a los efectos de tratar el expediente OE 7808-M-2008, y a tal efecto debo solicitar al Cuerpo la autorización para declarar a este Plenario en Comisión, por la afirmativa? Perdón, previo quiere hablar concejal? Sí, concejal. A consideración, entonces, la declaración del Cuerpo en comisión, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Comienza a sesionar el Cuerpo con sus autoridades constituidas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **CONCEJO EN COMISIÓN** -----

**ENTRADA N°: 1686/2008 - EXPEDIENTE N°: 7808-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES. SOBRE PROPUESTA DE ASIGNACION DE TIERRAS SECTOR BATILANA - DESPACHO N°: 016/2008.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Quizás al no dejar que siga leyendo, que se siga leyendo por secretaria voy a cometer un error, pero quería aclarar que tanto en la comisión de Obras Publicas llegamos a un acuerdo, que fue ratificado en el día de ayer, y de vuelta ratificado en el día de hoy en Labor, que consistía en el tratamiento, no del expediente en si de la transferencia de la tierra, sino de una ordenanza nueva que firmamos un despacho y me gustaría que por secretaría se lea este proyecto, que es el cual acordamos. CONCEJAL PRESIDENTE: Estamos leyendo el proyecto, concejal. Simplemente que la carátula del expediente con el que llega el tema al recinto establece la especificación de ese expediente y luego, si usted mira el orden del día, menciona los adjuntos, que le vamos a dar destino luego de tratar este proyecto de ordenanza. CONCEJAL MARTINEZ. Justamente quería terminar de comentar que habíamos acordado que esos adjuntos quedan en la comisión para el posterior tratamiento, con el compromiso de hacerlo lo antes posible, apenas iniciemos las actividades el año que viene, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, concejal, continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-7808-M-2008; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 9836 crea la Unidad de Gestión

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Territorial para la Urbanización de La Meseta (UGTUM), que tendrá por objeto la formulación de la propuesta integral para el ordenamiento territorial del área de expansión (Zm), definida en el Bloque Temático 1 - Usos y Ocupación Desarrollo Urbano - ubicada en el remanente del Lote 3, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda preferentemente a los sectores sociales impedidos de acceder al mercado inmobiliario; Que se implementó la convocatoria al Foro de la Meseta como espacio de concertación social bajo la modalidad de "Taller Multifactorial", a efectos de concretar la gestión urbana participativa en la elaboración del diagnóstico y propuesta del Plan; Que como resultado de los encuentros del Foro se elaboró en Acta de Consenso y Metodología de Acciones por la cual las entidades intermedias que trabajaron activamente en ese ámbito, decidieron aprobar criterios de calificación a efectos de seleccionar las Entidades Intermedias que podrán constituirse como Administradoras; Que la entidad intermedia que ha cumplimentado toda la documentación requerida en el marco de la calificación del Foro es el Centro de Empleados de Comercio de Neuquén, siendo uno de sus objetivos estatutarios la promoción de Cooperativas de Vivienda; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-7808-M-2008; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 9836 crea la Unidad de Gestión Territorial para la Urbanización de La Meseta (UGTUM), que tendrá por objeto la formulación de la propuesta integral para el ordenamiento territorial del área de expansión (Zm), definida en el Bloque Temático 1 - Usos y Ocupación Desarrollo Urbano - ubicada en el remanente del Lote 3, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda preferentemente a los sectores sociales impedidos de acceder al mercado inmobiliario; Que se implementó la convocatoria al Foro de la Meseta como espacio de concertación social bajo la modalidad de "Taller Multifactorial", a efectos de concretar la gestión urbana participativa en la elaboración del diagnóstico y propuesta del Plan; Que como resultado de los encuentros del Foro se elaboró en Acta de Consenso y Metodología de Acciones por la cual las entidades intermedias que trabajaron activamente en ese ámbito, decidieron aprobar criterios de calificación a efectos de seleccionar las Entidades Intermedias que podrán constituirse como Administradoras; Que la entidad intermedia que ha cumplimentado toda la documentación requerida en el marco de la calificación del Foro es el Centro de Empleados de Comercio de Neuquén, siendo uno de sus objetivos estatutarios la promoción de Cooperativas de Vivienda; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en uso y ocupación al CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE NEUQUÉN el predio en el denominado Sector Batilana que, como ANEXO I, forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): El permiso de uso y ocupación prescripto en la presente se otorga hasta tanto se resuelva en este Órgano Legislativo el mecanismo para el desarrollo de dicho sector. ARTÍCULO 3º):

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. Salimos del Cuerpo en comisión, debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora sí, pongo a consideración el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. Los expedientes adjuntos, identificados como 4798-C-2008, Órgano Ejecutivo, 5797-C-2007 y en la misma carátula, se tomo la decisión de que van a la comisión de Obras Publicas, por la afirmativa' CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día. En este punto también debo declarar al Plenario en Comisión. Debo pedir la autorización pertinente, por la afirmativa? CONCEJALES: 14 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 14 votos, por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. Aprobado. Concejal? contamos mal, votamos de vuelta, por favor, así no tenemos dudas. Por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene razón, 13 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 4 votos. 14 a 4 aprobado, adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- - **CONCEJO EN COMISIÓN** - -----

**ENTRADA N°: 1694/2008 - EXPEDIENTE N°: 11312-C-2008 - CARÁTULA: CALF: Eleva análisis de la revisión tarifaria anual - DESPACHO N°: 015/2008.-** -----

VISTO el expediente N° OE-11312-C-2008; y ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-11312-C-2008 y la Ordenanza N° 10811; y CONSIDERANDO: Que por la citada Ordenanza se aprueba el Contrato de Concesión del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la ciudad; Que el Capítulo II del Anexo IV del Contrato de Concesión prevé la realización de Revisiones Tarifarias anuales. Que al año de transcurrido dicho Contrato de Concesión la Distribuidora formalizó una presentación, mediante la cual informa sus nuevos costos de abastecimiento eléctrico, distribución e inversiones para el segundo año de la concesión. Que, tanto los Costos de Distribución, como el Plan de Inversiones, fueron auditados por La Autoridad de Aplicación y luego de lo cual se arribo a valores que han sido acordados entre las partes. Que mientras era analizada la Propuesta de La Distribuidora CALF, la Secretaria de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 1169, que modifica el costo de abastecimiento para los grandes consumos de las categorías tarifarias Residencial, General, Alumbrado Público y Grandes demandas, eliminando el subsidio implícito en el precio de la energía. Que consecuentemente también se incrementó el costo de abastecimiento para las categorías tarifarias precedentemente citadas, a partir de los consumos realizados en el mes de Octubre de 2008, conforme lo determine la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Resolución de la Secretaria de Energía de la Nación N° 1169/2008. Que es necesario adecuar el régimen tarifario – Sub Anexo III de la Ordenanza N° 10811, a las nuevas categorías sugeridas por la resolución N° 1169/2008. Que el cuadro tarifario propuesto, a aplicar sobre los consumos del mes de Octubre del corriente, incluye los incrementos salariales productos de los acuerdos suscriptos por los distintos Sindicatos y la Federación de Cooperativas Eléctricas los que han sido homologados por el Ministerio de Trabajo de la Nación. Que la resultante de todo ello es el Cuadro Tarifario del Anexo I, que refleja una situación de equilibrio entre los ingresos y las erogaciones que deberá afrontar La Distribuidora para el siguiente año. Que el Plan de Inversiones presentado por La Distribuidora CALF y acordado con La Municipalidad, representa la suma de \$13.938.133, contemplando dicho Plan las obras necesarias para el abastecimiento de energía en un marco de calidad del servicio conforme los criterios adoptados en el Contrato de Concesión; Que de la auditoria realizada por la Autoridad de Aplicación surge que en el primer año del Contrato se realizaron inversiones por un monto menor en \$ 2.134.726 al recaudado en concepto de Aporte de Capitalización, correspondiendo entonces adecuar el porcentaje del Aporte de Capitalización y Aporte No Socios a dicho resultado; Que en consecuencia, para el segundo año de vigencia del Contrato de Concesión el porcentaje de Aporte de Capitalización y el Aporte No Socios previsto en el artículo 14º) del Contrato de Concesión se determina en el 12,5 sobre la totalidad de los conceptos de energía a facturar a cada usuario y con destino a obras e inversiones en el Servicio Eléctrico. Que la Cláusula Primera Transitoria del Contrato de Concesión autoriza a la Distribuidora a retener un 25% del monto que corresponde a la Tasa por Ocupación del Espacio Público (Artículo 4º); Que dicho subsidio, de carácter general, no ha cumplido el cometido buscado originalmente por cuanto beneficia a la totalidad de los usuarios, razón por la cual se considera conveniente su eliminación a los fines que dicho monto se dirija exclusivamente a aquellos usuarios que realmente requieren de tal ayuda municipal, como por ejemplo, los vecinos ubicados en asentamientos irregulares, los beneficiarios de la Tarifa T1 RE, quienes registren alta morosidad y demás circunstancias que evalúe la Secretaria de Desarrollo Social. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** MODIFICASE las categorías T1 – R1, T1- G, T3-BT y T3-MT, servicio de peaje y las disposiciones especiales del Sub Anexo III “ REGIMEN TARIFARIO ” de la Ordenanza N° 10811, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: T1 – R1 - **T1 – R1 A: Uso Residencial.** Se aplicará a los servicios cuyos consumos mensuales sean de hasta 500 KWh, prestados en los lugares enumerados a continuación: Casas o departamentos destinados exclusivamente para habitación, incluyendo las dependencias e instalaciones de uso colectivo (escaleras, pasillos, lavaderos, cocheras, ascensores, bombas, equipos de refrigeración o calefacción y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

utilizaciones análogas), que sirvan a dos o más viviendas. Se incluirá en esta categoría obras en construcción destinadas a viviendas unifamiliares. **T1 – R1 B: Uso Residencial.** Se aplicará a los servicios cuyos consumos mensuales sean mayores de 500 KWh y hasta 700 KWh, prestados en los lugares enumerados a continuación: Casas o departamentos destinados exclusivamente para habitación, incluyendo las dependencias e instalaciones de uso colectivo (escaleras, pasillos, lavaderos, cocheras, ascensores, bombas, equipos de refrigeración o calefacción y utilizaciones análogas), que sirvan a dos o más viviendas. Se incluirá en esta categoría obras en construcción destinadas a viviendas unifamiliares. **T1 – R1 C: Uso Residencial.** Se aplicará a los servicios cuyos consumos mensuales sean mayores de 700 KWh y hasta 1400 KWh, prestados en los lugares enumerados a continuación: Casas o departamentos destinados exclusivamente para habitación, incluyendo las dependencias e instalaciones de uso colectivo (escaleras, pasillos, lavaderos, cocheras, ascensores, bombas, equipos de refrigeración o calefacción y utilizaciones análogas), que sirvan a dos o más viviendas. Se incluirá en esta categoría obras en construcción destinadas a viviendas unifamiliares. **T1 – R1 D: Uso Residencial.** Se aplicará a los servicios cuyos consumos mensuales sean mayores de 1400 KWh, prestados en los lugares enumerados a continuación: Casas o departamentos destinados exclusivamente para habitación, incluyendo las dependencias e instalaciones de uso colectivo (escaleras, pasillos, lavaderos, cocheras, ascensores, bombas, equipos de refrigeración o calefacción y utilizaciones análogas), que sirvan a dos o más viviendas. Se incluirá en esta categoría obras en construcción destinadas a viviendas unifamiliares. **TARIFA T1 – G – A.** Esta Tarifa se aplicará a los suministros monofásicos o trifásicos cuya demanda máxima sea menor o igual a los 10 kW (diez kilovatios), su consumo mensual no supere los 2000 KWh y sea destinado a la alimentación de: *Comercios, Industrias, Reparticiones Públicas, Asociaciones Civiles, Servicios Públicos Sanitarios, Otros usos no comprendidos expresamente en el resto de las categorías.* - **TARIFA T1 – G – B** - Esta Tarifa se aplicará a los suministros monofásicos o trifásicos cuya demanda máxima sea menor o igual a los 10 kW (diez kilovatios), su consumo mensual sea mayor de 2000 KWh y sea destinado a la alimentación de: *Comercios, Industrias, Reparticiones Públicas. Asociaciones Civiles, Servicios Públicos Sanitarios. Otros usos no comprendidos expresamente en el resto de las categorías.* - **TARIFA T3 - T3 - BT1 (Hasta 300 KW con red)** Se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica a los usuarios cuya demanda máxima sea igual o superior a los 100 Kw y hasta 300 KW. Conexión en cualquier punto entre los bornes de salida del Transformador MT/BT y la red de baja tensión (con red de baja tensión en la vía pública). **T3 – BT 2 (Hasta 300 KW sin red)** Se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica a los usuarios cuya demanda máxima sea igual o superior a los 100 Kw y hasta 300 KW. Conexión del cliente en bornes de salida del Transformador MT/BT (sin red de baja tensión en la vía pública, el transformador ubicado dentro del predio del cliente o a una distancia no mayor de quince metros). - **T3 – BT3 (Más de 300 KW con red)** Se aplicará para cualquier uso de la energía

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eléctrica a los usuarios cuya demanda máxima sea superior a los 300 KW. Conexión en cualquier punto entre los bornes de salida del Transformador MT/BT y la red de baja tensión (con red de baja tensión en la vía pública).- **T3 – BT 4 (Más de 300 KW sin red)** Se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica a los usuarios cuya demanda máxima sea superior a los 300 KW. Conexión del cliente en bornes de salida del Transformador MT/BT (sin red de baja tensión en la vía pública, el transformador ubicado dentro del predio del cliente o a una distancia no mayor de quince metros).- **T3 – MT 1** - Se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica a los usuarios cuya demanda máxima sea hasta los 300 KW. **T3 – MT 2** - Se aplicará para cualquier uso de la energía eléctrica a los usuarios cuya demanda máxima sea superior a los 300 KW. **Servicio de Peaje** - Todo usuario del MEM que requiera del uso de instalaciones para el transporte de energía eléctrica propiedad de La Distribuidora, deberá pagar a La Distribuidora los cargos establecidos por CAMMESA en Los Procedimientos, Anexo XXVII. En caso que la potencia registrada sea superior en un 5% (cinco por ciento) o más a la potencia contratada, y siempre que ello no signifique poner en peligro las instalaciones de La Distribuidora y/o terceros, La Distribuidora considerará la potencia máxima registrada, como la potencia contratada única o en punta, utilizada para el cálculo del cargo correspondiente para dicho mes, y si lo hubiera, para los siguientes meses hasta la finalización del período trimestral vigente. Todos los usuarios del servicio de peaje deberán pagar, en la factura por este servicio, la tasa de Alumbrado Público, la cuota de Mantenimiento del Alumbrado Público, la tasa Municipal por el uso del espacio público establecida en el artículo 4º del Contrato de Concesión y el Aporte de Capitalización o Aporte de No Socios. Para el cálculo de los dos últimos conceptos La Distribuidora asimilará al usuario de acuerdo a la modalidad de consumo, nivel de tensión y demandas máximas del mismo dentro de una de las categorías del Cuadro Tarifario vigente. **Disposiciones Especiales.** Recargos y bonificaciones por uso de energía reactiva: La energía reactiva, inducida por los usuarios, produce un uso ineficiente de las redes de distribución. Por tal razón, los usuarios de las tarifas T2 y T3 serán penalizados cuando la relación de la energía reactiva con la energía activa (tg phi) supere el valor básico de 0.426, en tanto que para valores de tg phi menores a 0.292 los usuarios obtendrán una bonificación según la siguiente tabla:

<b>Tangente phi registrada (tg phi r)</b>	<b>Fórmula a aplicar</b>
Mayor a 0.426 y menor a 0.62	$(Tg\ phi\ r - 0.426) \times 0.60$
Mayor o igual a 0.62	$(Tg\ phi\ r - 0.426) \times 1.20$
Menor a 0.292	$(Tg\ phi\ r - 0.292) \times 0.60$

El resultado de la fórmula se multiplica por el valor correspondiente a la suma de: cargo fijo, más consumo de energía del usuario, más eventuales penalizaciones por exceso de potencia contratada, si correspondiera y se obtiene el monto de la penalización (o bonificación si el resultado fuera negativo). Para los usuarios de Tarifa 3 Grandes Demandas, se incluirán en dicha suma los dos cargos fijos (punta y máxima). Dicho monto se incluirá en la Factura de energía bajo el concepto "Recargo o bonificación por tg phi"

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuando el valor de tg phi sea mayor que uno (1,00) la Distribuidora, previa intimación fehaciente, a los ciento veinte días de recibida por el usuario, podrá suspender el suministro hasta que éste efectúe las correcciones en su consumo. ARTICULO 2°): APRUEBASE el Cuadro Tarifario y aranceles para la prestación del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la ciudad de Neuquen, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.- ARTICULO 3°): AUTORIZASE a LA DISTRIBUIDORA CALF a incluir en las Facturas por consumo de energía eléctrica el rubro Aporte de Capitalización y aporte de no socios, por el monto equivalente al 12,35 % sobre la totalidad de los conceptos de energía a facturar a cada usuario y con destino a obras e inversiones en el Servicio Eléctrico. Quedan excluidas las siguientes categorías tarifarias: Consumos municipales de Alumbrado Público, T1 RS y T1 RE. ARTICULO 4°): ESTABLECESE en el cero por ciento (0%) el subsidio determinado en la Cláusula Transitoria Primera del Contrato de Concesión. ARTICULO 5°): APRUEBASE la creación del "FONDO SUBSIDIO ELECTRICO MUNICIPAL" el que se integrara con un monto equivalente al 25% de lo recaudado en concepto de Tasa por Uso del Espacio Público , y que será destinado al pago de facturas de consumo de energía eléctrica de familias de escasos recursos, conforme a la reglamentación que a tal efecto apruebe el Órgano Ejecutivo Municipal, designando a la Secretaria de Desarrollo Social como autoridad de aplicación o quien el futuro la reemplace. ARTÍCULO 6°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejal el proyecto de Ordenanza, del expediente que se titula CALF, eleva análisis de revisión tarifaria, Expediente OE-11312-C-2008, a consideración, si nadie uso de la palabra. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: El contrato de concesión de la cooperativa Calf entro en vigencia el 1ro. de enero de 2007, en función de la ordenanza 10811 que se sancionó en julio de 2007, el contrato finalmente se firmo en agosto, el 28 de agosto de 2007, y este fue un momento importante y sigue siendo un momento importante para la ciudad de Neuquén. Hoy estamos tratando la primera revisión tarifaria en el marco de este contrato, y creo que esto hay que destacarlo, que, indudablemente contar con un contrato de concesión permitió que los órganos de control, que están en el ejecutivo municipal pudieran hacer un trabajo técnicamente mucho mas amplio, mucho mejor, mucho mas fundamentado y eso es lo que encontramos en el expediente que esta ahora en tratamiento. Yo creo que no es suficiente con la lectura del expediente, que es lo que pudimos hacer en estos días que nos quedaron, creo que no es lo suficiente para lo que yo pienso debe ser un tratamiento y el voto, por eso yo voy a solicitar la abstención en esta votación, no obstante quiero hacer algunas consideraciones, que surgen básicamente de la lectura del expediente. En este proyecto de ordenanza vamos a aprobar un cuadro tarifario, según lo que prevé el articulo 23 del contrato de concesión, modificando el subanexo II del capitulo IV que establece el cuadro tarifario inicial, se prevé en el contrato de concesión revisiones anuales, por los primeros cinco años del plazo de concesión y luego se pasará a revisiones bianuales, este proceso debe comenzar el 1ro. de marzo de cada año, mientras se hagan las revisiones anuales, estamos en diciembre tratando la revisión tarifaria, entiendo que las nuevas tarifas tendrían que estar vigentes a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

partir del mes de septiembre del año en curso. Hay motivos, sobrados motivos, entiendo, para una revisión tarifaria, los motivos fundamentales son el aumento en la masa salarial de la cooperativa que derivan de los convenios que se suscribieron con Fatclys, con el gremio Luz y Fuerza, y que tuvieron ratificación a nivel nacional. Esto, mas allá de que los aumentos se dieron entre mayo y junio en una primera etapa, un aumento del 15 por ciento y después se termino en julio cerrando un aumento del 12,5 adicional, que llevo a un aumento global de los salarios del orden del 27 y medio por ciento, a partir de julio, esto indudablemente tiene un impacto muy grande sobre el valor agregado de distribución, que es el componente que afecta, de la tarifa, porque la masa salarial esta en el orden del 40 por ciento de los costos totales de la cooperativa Calf. Puede ser que el proceso de revisión, que tenia que empezar en marzo, se haya demorado en vistas de que se estaban negociando salarios y que esto conforma un renglón sensible en el análisis de toda esta temática, después de eso aparece la resolución 1169 de la Secretaria de Energía de la Nación que elimina subsidios, pero además de eso implica que tengamos que tarifar, que la cooperativa tenga que tarifar distintos, porque divide las categorías de consumo en mas tramos y es necesario adecuar esto porque la energía se paga en función de a quien se le vende y ahora hay mas renglones previstos para esta demostración, hoy me decía una persona que me parece tiene conocimiento en la materia, que esto fue verdaderamente un tarifazo y esto también afecta las cuentas de la cooperativa, en este caso a través de los costos de abastecimiento que cambia de manera sustancial. Los números están mas o menos, como para pensar que la cooperativa esta en este momento como en 1 millón y medio de pesos de déficit mensual, lo cual la pone en una situación mas que compleja, o sea que creo que hay motivos claros para revisar las tarifas y modificar los costos, voy a decir porque no lo voy a votar, lo estoy tratando de decir. Bueno, el proyecto, además de esto, del proyecto quiero decir que el despacho de comisión que estamos tratando lo pudimos leer esta mañana, que no es la propuesta de ordenanza que vino en el expediente que remitió oportunamente, la semana pasada, el órgano ejecutivo municipal, el proyecto que remitió el ejecutivo incluía una adenda al contrato de concesión que modificaba algunos aspectos que creo que son interesantes, básicamente a través de la operatoria que se denomina pafsdru, que es un mecanismo acelerado para trasladar incrementos en el costo de abastecimiento, a través de una aprobación expeditiva por parte del órgano de control y sin tratamiento legislativo, permitiendo una modificación tarifaria que hay que después convalidar en la revisión tarifaria anual. Lo que básicamente quedo en este proyecto, el cual estamos tratando, de esta adenda, es la reestratificación de las distintas categorías de consumo que es el largo articulo uno, que, con la paciencia a la cual nos tiene acostumbrados, leyó el prosecretario legislativo, con tantas siglas y demás cosas, el proyecto que estamos discutiendo entonces aprueba el nuevo cuadro tarifario, aprueba esta reestratificación para los distintos niveles de consumo, aprueba un aporte de capitalización del orden del 12,35 por ciento, acá yo creo que es un lugar, un aspecto donde se pueden ver con claridad las ventajas de tener un contrato de concesión,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque el plan de inversiones de la cooperativa para el año que viene es de casi 14 millones de pesos y sin embargo se va a recuperar, a partir del aporte de capitalización algo menos de 12 millones de pesos y la diferencia se va a cubrir con aportes de capitalización cobrados en el ejercicio, en el primer ejercicio en el marco del contrato que no fueron destinados efectivamente a obras y acá hubo un trabajo de los organismos de control que audito que los importes recaudados por aportes de capitalización se hubieran utilizado o no, hay algunos aspectos que son sumamente interesantes y para seguir viendo, aparentemente por lo que uno ve en el expediente en el año 2009 se comienzan con inversiones que estarían destinadas a que la cooperativa pueda prescindir del peaje que le paga al Epen o mas estrictamente la FTT, la función técnica de transporte, desarrollando obras que le permitan abastecerse directamente, esto me parece que es interesante y para seguirlo porque puede redundar en un beneficio para todos los usuarios a través de menores tarifas, porque se están erogando montos importantes a través de este concepto. Un tema que no, me parece a mi, hay que dejar pasar en la discusión del proyecto también es la modificación al esquema del subsidio asociada a la tasa por ocupación del espacio publico mas brevemente conocida como el canon municipal que viene contenido en las facturas, el canon municipal o la tasa por ocupación del espacio publico se crea en la cláusula cuarta del contrato de concesión y establece que todos los usuarios pagan un 6 por ciento, casi todos los usuarios, sobre el monto facturado de energía y esto es un recurso municipal, sin embargo el contrato autorizaba ala cooperativa a retener un 25 por ciento de este monto, este monto hoy esta en el orden de 1 millón 200 mil pesos anual, y esto restaba 1 millón 200 mil pesos entonces a los ingresos que la cooperativa tiene que recuperar a través de la factura y se materializaba en un subsidio generalizado a todos los usuarios, en este proyecto se plantea que este subsidio generalizado quede en cero pero sin embargo se sigue reteniendo el millón 200 que ahora el ejecutivo municipal tendrá la posibilidad de redireccionarlo a través de la secretaría de desarrollo social, o sea este es un tema que tiene sus connotaciones políticas y por eso creo que hay que plantearlo, pasamos de un subsidio general a un subsidio orientado a los sectores que lo necesitan, en función de una reglamentación que tendrá que producir el ejecutivo y que tendrá que aplicar la secretaria de desarrollo social de la municipalidad, yo estoy filosóficamente de acuerdo en que los subsidios generalizados no son buenos subsidios porque se ayuda indiscriminadamente y no se ayuda lo suficiente a los que necesitan ayuda, pero quiero remarcar que le estamos dando un instrumento al ejecutivo municipal fuerte, y que esperamos lógicamente que sea manejado con ecuanimidad, dando por descontado la aprobación de este proyecto y no sea un recurso potencial posible para practicas clientelistas, sino que se maneje con la transparencia que merece el esfuerzo que va a hacer toda la comunidad, para otorgar un subsidio. Creo, sacó yo, como aprendizaje de este proceso que tenemos que tener otra actitud, todos creo, los concejales, pero en particular los que participamos de la comisión de servicios públicos, tenemos un cronograma mas o menos claro de revisiones tarifarias y yo asumo el compromiso personal de que el año que viene no voy a permitir que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esos plazos corran sin que estemos participando en las discusiones, yo entiendo que este ha sido un año muy complejo, estamos en un país que tiene una tasa de inflación importante, primero las renegociaciones y negociaciones salariales, después el cambio en las reglas de juego que produce la secretaria de energía de la nación, todo esto son motivos que tienen que ver con que se demore este proceso, pero creo que como legisladores locales nos merecemos estudiar los temas y estudiarlos en profundidad, y yo voy a reclamar ese derecho que tengo, como legislador local, para el año que viene, y si no se pueden producir los informes finales, porque hay cosas que están en cuestión, buscaremos los mecanismos para participar de las discusiones, porque nosotros tenemos que llegar a este momento tan importante de las votaciones con toda la información que sea posible para tomar las mejores decisiones y defender los intereses de los vecinos que nos pusieron en esta banca. Yo he reflexionado mucho sobre la posición a tomar en este caso, siento que la lectura del expediente no fue suficiente, que hay otros temas que deberíamos haber conversado con los cuadros técnicos y políticos de la cooperativa, con los cuadros técnicos y políticos del órgano ejecutivo municipal, y no tuvimos esa posibilidad, por eso mi posición que es habilitar el tratamiento de este tema, porque creo que es necesario tratarlo y la solicitud de abstención, porque verdaderamente no tengo la seguridad que yo siento que necesito para tomar una decisión tan grave como esta, y si las cosas funcionan de tal manera que hay que hacer un voto de confianza, básicamente, a los que si estuvieron en la discusión que son personas directamente nombradas por el intendente, creo que le corresponde al bloque oficialista, que acompaña al intendente hacer el esfuerzo de votar en esta confianza que es en definitiva una confianza hacia el intendente, que todos llevaron en sus boletas electorales, y creo que no nos corresponde a nosotros, de a mi en particular de hacer este esfuerzo, porque el candidato a intendente que había en la boleta mía era otro, cierto?, así que, con preocupación por el futuro de la cooperativa, con muchas ganas de participar en las discusiones que nos permitan ayudar a mejorar este activo social que es la cooperativa Calf, esta es un poco la, una síntesis de lo que puedo ver de este proceso y el fundamento entonces, que tal vez haya que hacerlo en la otra instancia en donde ya dejemos la comisión, pero ya dejo expresado el pedido de mi abstención para esta votación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si me permiten lo voy a poner directamente ahora así no me pasa como hoy y me olvido. A consideración entonces, la moción de orden del concejal Pilatti, de solicitar la abstención en la votación de este proyecto, por la afirmativa? Por favor. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Realmente no entiendo la abstención, porque los justificativos, como analizó el cuadro tarifario del expediente Pilatti era para levantar la mano positivamente, seguramente, porque hablo justamente de las razones porque se piden este aumento y bueno, capaz que no necesito ni justificarlo no?, mayor costo laboral, bueno, lo resumió muy bien, el mayor costo mensual del transporte de energía, la tarifa de transporte que inclusive hizo mención hacia un futuro sobre eso, y sobre todas las cosas y creo lo mas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importante el mayor costo mensual por disminución de los subsidios, que otorgaba justamente el estado nacional y que a una determinada cantidad de consumo subsidiaba para que todos tuvieran una tarifa similar, nadie puede desconocer que quedo muy atrasada la tarifa de Calf, debido a variables económicas y también tampoco podemos desconocer que hace tres cuatro meses atrás estuvimos discutiendo, justamente con la gente de Calf, esos reintegros o esos fondos con el FST, el FDI que son fondos para obras no renovables y los fondos compensador tarifario, que algunos y muchos concejales creímos, con buen tino, que lo estaba recibiendo el Epen independientemente de que todos los usuarios de Calf aportan su pesito para esos fondos, teniendo también un antecedente como es la cooperativa de Plottier que ya se han quedado sin luz varias veces, teniendo en cuenta que Camesa funciona distinto a lo que funciona el país, Camesa, los intereses son realmente graves, y un atraso en los pagos puede llegar a significar estar realmente enterrado, como justamente le ha pasado a algunas cooperativas, porque los intereses son usureros, por así llamarlo, creo que no podemos descuidar todo esto y si realmente justificamos y todos estamos de acuerdo con que la tarifa quedo realmente atrasada, y no quiero ser redundante justamente en todo lo que el concejal Pilatti desarrollo, porque me parece la mejor justificación justamente para aprobar esta tarifa. Me hubiera gustado, me hubiera encantado tener el cuadro tarifario unos cuantos días antes para poder leer las 514 paginas e inclusive bromeábamos en un momento con el concejal Bermúdez, salvo algunos resúmenes que se hicieron, no conocíamos la tapa, si era verde o era roja, gracias a que la cooperativa, la gente de Calf, estuvo y, cada, mucho tiempo, cada uno de los concejales se pudieron sacar las dudas, y resumir así el expediente y realmente notar la falencia que tiene hoy la cooperativa, que justamente Pilatti lo dijo, de casi 1 millón de pesos, lo importante que es la cooperativa Calf para todos los neuquinos y el fondo de subsidio, que recién hablo Mario, que realmente lo celebro, creo que el ejecutivo va a dar cuenta de ello no políticamente, sino con buen tino, justamente porque dijimos que hay fondos que podría recibir, esta en discusión, no?, Calf, que hace tres meses atrás lo discutimos y que por esas cosas políticas, en realidad por necesidades que tiene la provincia, porque son necesidades concretas, no es lo mismo llevar luz a Varvarco, o a parajes donde, primero nunca se puede compensar el gasto de la obra y segundo el transporte de la energía es muy cara, por eso esos fondos van al Epen, creo que este fondo de subsidio eléctrico es una herramienta mas para poder subsidiar justamente el pago de facturas de los que menos tienen. Así que desde ya adelantar mi voto positivo, mío y de mi compañera también, del bloque de UNE de este Cuerpo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Muy bien, presidente, muchas gracias. Presidente, en primer lugar yo celebro el cumpleaños numero 75 de nuestra querida cooperativa Calf, aplaudamos todos que es de todos nosotros, buena es nuestra y de todos los vecinos. Así que, presidente, quería empezar con esta celebración, decir, por supuesto que ha llegado bastante tarde el expediente acá, pero hay que ser prudente, siempre todos los años el presupuesto llega en tiempo y forma el 31 de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

octubre, y yo desde que estoy en el Concejo Deliberante he insistido que no terminemos a fin de año, aprobando el presupuesto municipal. Felizmente este año, bueno no ha sido aprobado tampoco tarde, pero tenemos esa experiencia de tener mucho tiempo para estudiar para leer, pero terminamos aprobando el presupuesto por allá por octubre, así que, digamos así, tolerar esta situación, tolerarla, me alegra también y confío y creo en el concejal Pilatti que a partir de el próximo año, no solamente va a esperar sino que va a salir a la búsqueda de estas acciones que deben llevar tiempo de visitas, de entrevistas, de explicaciones y de debate en las comisiones. Esto es mejorar la actividad nuestra, la actividad de los concejales que estamos hoy y de los que vienen, porque se sientan precedentes, se sientan ejemplos buenos para el futuro. Yo con el tema Calf tengo una situación muy especial, siendo intendente me toco la finalización de la concesión y la decisión de la nueva concesión, tenía la presión de las privatizaciones, tenía la presión de sectores que pujaban a que llamáramos para la licitación de la distribución de energía eléctrica y fue una decisión política, impulsada y reforzada de los vecinos de la ciudad, por eso años de historia, de esfuerzo, de nuestros vecinos, nuestros pobladores, aquí en Neuquén que han hecho tanto por Calf y Calf ha hecho tanto por ellos, y en esto hablo del sepelio, presidente, momento mas triste de la familia, cuando la familia esta desorientada, cuando espera a lo mejor a algun vecino que le haga los tramites y demás, tenemos a nuestra cooperativa que a tiende esa situación, esa es una tranquilidad tremenda que por ahí no nos damos cuenta, si nos faltara sí notaríamos ese tremendo vacío de no tener este recurso, solidario, humano, a lo mejor muchos estarán diciendo, pero que tiene que ver esto con la tarifa, yo hablo de nuestra cooperativa, estoy adelantando mi voto positivo porque ya han mencionado el tema de la quita de subsidios desde Buenos Aires, han mencionado los incrementos salariales, no se ha mencionado, por ejemplo, la evasión de la energía eléctrica que va a gente que a lo mejor esta esperando el loteo, la regularización, para poner su medidor y pagar la luz y acrecentar su dignidad, no hemos hablado de esto, bueno, yo un poco lo menciono, por ahí he escuchado, no me gusta esta administración de Calf, bueno, si no me gusta armo una lista y me voy allá buscando la adhesión para cambiar esa administración, pero oh! sorpresa, hace muy poco hubo esa oportunidad y resulta que hubo una sola lista de Cal, no hubo competencia, y bueno así va transcurriendo la vida de nuestra cooperativa, ya 75 años, esta en la tercera edad. Yo auguro muchísimos años mas para esta cooperativa, con administraciones que vayan superándose en cada periodo, en cada oportunidad, yo he notado mejorías en la administración de esta cooperativa, colabore para que llegara esta administración a esta cooperativa Calf, como muchos, a lo mejor, de ustedes, y ya le digo, desde esta banca lo que yo tengo que cuidar, porque me lo mandan los dueños de la cooperativa y me lo mandan también quien no es dueño de la cooperativa, tengo que cuidar que nuestra Calf siga distribuyendo energía, que no haya apagones, vieron que feo es cuando por ahí se cortó la luz?, y que hablar de comercio, que se corta la cadena de frío, bueno hay un montón de temas que pasan por tener que aprobar una tarifa, siempre es de aumento, lamentablemente, en nuestro país,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero que yo creo necesaria, porque sino de lo contrario vienen males mayores como otras cooperativas vecinas, que las miramos, por ahí, con alguna atención, pero que no nos conmueve porque no esta proporcionándonos el servicio a nosotros, por lo menos eso es lo que me ocurre a mi, pero tiene que servirnos de ejemplo para fortalecer lo que tenemos. Y hablando de la cooperativa esta la tierra de Bouquet Roldan, yo he propuesto que el municipio entable una conversación con la administración de la cooperativa para que esas mas de 40 familias que están en Bouquet Roldan tengan su escritura, sean dueños realmente de la tierra, que Calf pueda resarcirse de ese predio tan importante, tan valioso, y también llevarlo a su administración, esto es un tema para futuro por supuesto, pero no hay que dejarlo pasar tanto tiempo, porque no es normal y no es bueno para nadie, ni para la municipalidad que pierde tributos, ni para la cooperativa que pierde dinero, y menos para las familias que no tienen seguridad. Así que bueno, yo estoy alejado de la parte técnica, presidente, muy alejado de los números, pero estoy muy cerca del alma de nuestra cooperativa que es la solidaridad, y es la sensibilidad que debe tenerse y es una institución a la cual tenemos que cuidar, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno para adelantar mi voto negativo, a lo que Pilatti llamo un tarifazo, y creo que, hoy tengamos que estar discutiendo esto en una sesión extraordinaria marca el ritmo con que el ejecutivo se maneja en este tema y en otros, y por eso yo no voy a plantear una abstención, porque creo que el no haber tenido la oportunidad de leer mas de 500 fojas, de un expediente que ingreso hace pocos días, de cómo bien se manifestó, se ha cambiado el despacho, porque creo que hasta hace un momento lo terminaron de hacer, donde hay una resolución, creo que la 439, por la cual se contrata a PSI por 174 mil pesos, para que haga una revisión tarifaria y el despacho lo este haciendo un funcionario municipal, me parece que esto no tiene sentido, ni la mas mínima discusión, y lamento que no tengamos el tiempo de discutir porque, sin dudas, este pedido de aumento tiene distintas variantes desde lo técnico, desde lo que se planteo del aumento dado a los empleados y de algunas cuestiones de administración que en algun momento se discutirán o no. Lo que no me sorprende tampoco es que se reitera lo del año pasado, donde había un acuerdo de aumentar la tarifa y se dejo que se pasaran las elecciones y se aprobó también en la ultima sesión del 2007, este año también tuvimos una discusión, o no, un debate en la comisión por lo que se había planteado claramente, y en ese momento el ejecutivo lo decía, que se estaba cobrando el concepto de cuota social sin autorización, lo cual origino inconvenientes y por lo cual se tuvo, por ordenanza, que volver a aprobarlo, entonces, realmente, me parece muy poco seria la actitud del ejecutivo, como en otros, yo escuchaba hoy que hablaban del presupuesto y es bueno recordar que el presupuesto se voto sin fundamentos, pero se voto y bueno, es el presupuesto que hoy tenemos, entonces, Y lo otro que me llama la atención es el articulo quinto, el ceder, yo lo entiendo a mi amigo Cascino cuando celebra que el fondo del subsidio eléctrico municipal lo maneje el ejecutivo a través de la secretaria de desarrollo social, lo que espero que no lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

haga de forma discrecional, no me voy a extender en esto, por eso digo, porque lamentablemente el no tener la oportunidad de conocer realmente los fundamentos por los cuales se meritúa o no una modificación de la tarifa, que puede ser la que se esta planteando o que podría ser menor o que podría ser mayor, me parece que no es el sentido de esta sesión extraordinaria, de una sesión extraordinaria simplemente para tratar este tema, entonces simplemente eso, adelantar mi voto negativo, gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Muñoz, tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: gracias, señor presidente. Yo no voy a hacer un análisis técnico de este tema porque yo creo que el análisis que realizo un de los concejal preopinante, y que realmente nos tiene acostumbrado a exposiciones brillantes técnicamente, creo que quedo claro la necesidad y las razones y fundamentos de este aumento de la tarifa de la cooperativa Calf, pero sí quiero fundamentar de que además de todos estos fundamentos acá hay un hecho que es puntual y que hice mención también en oportunidad de tratar el tema Indalo, y que es: la Cooperativa Calf tiene un contrato de concesión con la municipalidad de Neuquén, de la cual nosotros somos parte y debemos honrar ese contrato de concesión y dentro de ese contrato esta establecido la revisión de las tarifas en forma anual, que como dijo alguien debió haber sido tratado ya hace algunos meses, esto es una realidad y es por eso que yo adelanto mi voto positivo a este proyecto, pero no sin dejar de mencionar, de la misma manera que también lo hice con Indalo, que el año que viene esperamos contar con el suficiente tiempo el estudio técnico que realiza el ejecutivo en conjunto con la cooperativa, de acuerdo a lo que estipula el contrato de concesión, para que pueda ser tratado convenientemente y sacado todas las dudas por parte de la mayoría de los concejales de este Cuerpo. Y no quiero dejar de mencionar de que la situación que planteaba el concejal Jalil hace unos momentos, cuando él estaba en la función de intendente, yo también acompañe esa lucha de la cooperativa, a través de la militancia, desde el vecinalismo, porque siempre entendí que la cooperativa Calf es la cooperativa del pueblo de Neuquén, y se merece todo el apoyo de los habitantes de esta ciudad, y de la misma manera que lo hice en ese momento lo he hecho en los tres años de gestión que tengo en este Concejo Deliberante apoyando a esta cooperativa, que yo estoy convencido de que es la mejor forma que tenemos de distribución, no solamente de la energía, sino de las acciones sociales que lleva adelante la cooperativa principalmente con el servicio de sepelio, porque lo he podido comprobar en carne propia también, de manera que hoy estoy haciendo o le estoy dando nuevamente otro voto de confianza a la cooperativa porque también recuerdo, en esa oportunidad, allá por el año 97, donde se planteo una audiencia publica y donde fui uno de los expositores desde la comisión vecinal del barrio Canal V, en apoyo a nuestra cooperativa y hoy, entiendo que la cooperativa esta con un buen rumbo tenemos que darle todo el apoyo que sea necesario, dentro de los limites del contrato de concesión, para que se reafirme y crezca junto con nuestra ciudad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente, simplemente también para adelantar mi voto positivo, darle un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

voto de confianza a la cooperativa, que nos asiste en muchas situaciones a la gente que menos recursos tiene también. Creo que si a nosotros no nos gusta quienes dirigen una institución tenemos las elecciones para cambiar, y tenemos la forma democrática de participar, en esas situaciones tenemos que hacer los cambios, pero no en desfavorecer a una cooperativa, que realmente, cuando uno habla con los trabajadores que están adentro, ellos mismos están preocupados para que esto no se venga abajo, es una de las cooperativas que, ha manejado 75 años la situación de la población de Neuquén entonces me parece que merece el total del apoyo de todos nosotros. También soy una de las que piensa que la cooperativa tiene que volver a trabajar en todo lo social de los barrios, en llevar los talleres, pero eso también es parte nuestra, de nuestra responsabilidad, de poder asistir o, no de poder, sino de comprometernos de asistir a las asambleas, de hablar, de concurrir, porque yo soy una de las que no lo hace, mea culpa por eso, entonces me parece que hoy es el momento de empezar a trabajar en estas situaciones, acompañarlas y si hay algo que no nos gusta ir y decirlo en el lugar que corresponde. Simplemente eso, decirle que voy a darle mi apoyo esta vez a la cooperativa como se lo merece y si hay algo que no nos gusta tenemos los lugares para ir a decirlo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Sigue en el uso de la palabra la concejal Ampuero, si no hay inconvenientes cerramos la lista de oradores, cerramos la lista de oradores entonces, en el concejal Rauque. Concejal Ampuero tiene la palabra. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Primero que nada quiero decir que quien les habla casi nunca esta de acuerdo con los aumentos, siempre esta en contra de todo lo que sea perjudicial para la gente. Hoy voy a votar positivamente por una cuestión clara, porque justamente como yo trabajo para la gente yo se que la cooperativa Calf, realmente, es una de las cooperativas que cumple con su principio básico que es la solidaridad y el cooperativismo, en el cual quien les habla fue 10 años delegada de la cooperativa Calf y comencé mi política dentro de la cooperativa Calf y desde ahí crecí y empecé a trabajar en todos los lugares, que, bueno, hoy me siento orgullosa de representar. Si tengo que hacer una critica constructiva, ya que, hay actores de la cooperativa, todos dicen le damos un voto de confianza a la cooperativa, la cooperativa tiene el voto de confianza del pueblo, por ahí uno no tiene mucha confianza en ciertos actores pero uno tiene el momento para decidir quien elige y deja de ser presidente y grupo que integran la cooperativa, hay momentos, hay tiempos para hacerlo y no es justamente este lugar, pero si pedir que se vuelva justamente a lo que es la solidaridad y el compromiso de los principios básicos, fortaleciendo no solamente el servicio de sepelio sino también lo que significa el SAC y el IAC, los cuales eran ejes muy importante de nuestra cooperativa. Yo siempre voy a estar en defensa de todo lo que sea beneficio para el pueblo, si hoy la cooperativa desaparece va a ser verdaderamente el pueblo el perjudicado, no van a ser los actores que a veces se rasgan las vestiduras diciendo si o no a tal cosa, depende de cómo este inclinada la balanza. No quiero aburrirlos con mi oratoria ya que el señor presidente no tiene muchas ganas de escucharme, aparentemente, disculpe señor presidente, pero estoy hablando. Así que como es de costumbre

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

terminaremos el año peleando, empezamos peleando, terminamos peleando, pero nuevamente reitero mi voto positivo en defensa de una institución que merece que todo el pueblo salga a defender cuando sea requerido, porque justamente la cooperativa no es de algunos actores, sino es del pueblo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. y en esta ocasión va a ser la primera vez que no voy a dar el voto positivo a la cooperativa, pero en otro momento lo he dado, y he firmado despachos cuando nadie quería firmarlos, estoy hablando de abril cuando estábamos con el tema del servicio de sepelios, creo que este espacio que les van a dar al municipio para mi forma, no corresponde, porque la han luchado muchísimo ustedes, y cuando estamos hablando de espacio, cuando uno se gana los espacios también tendría que aportar el municipio, tendría que ser al revés, no así, porque en la cooperativa se ha peleado muchísimo para sostener todo lo que hoy hay y por ahí si acá escucho que dicen, les tiramos las orejas, les tiramos las orejas, y creo que nos tenemos que poner a trabajar y decir, bueno, desde acá si y desde acá no, no me parece que aumentemos tantas cosas, hemos aumentado el transporte, donde en una sesión, que yo no estuve sino no lo hubiera votado, aumentamos los taxis, vamos a aumentar la luz, seguimos aumentando todo y el bolsillo de la gente lo vemos vacío. Entonces esta va a ser la primera vez que es mi voto negativo y esta es mi posición. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señor presidente. Yo quiero adelantar mi voto positivo, las cuestiones técnicas, vinculadas a este voto afirmativo lo han justificado con mayor precisión el concejal Cascino, he incluso en su participación el concejal Pilatti, quien siempre en estos temas nos arroja mucha luz sobre algunas cuestiones, porque como siempre digo, no somos completos y tenemos limitaciones para hacer análisis de algunas cosas y por eso, como conocemos nuestra limitaciones, siempre tratamos de rodearnos de quienes nos pueden aportar datos en este sentido. Es por eso que le eleve este expediente tanto al ex concejal o concejal MC Jorge Salaburu y a David Lugones, dos referentes que aparte de confiar, plenamente, en su honestidad política han seguido bien de cerca el proceso de Calf y tienen un conocimiento absoluto sobre el manejo de la cooperativa. Coincido con el planteo de algunos concejales sobre los tiempos y sobre las necesidades que tenemos de poder, desde el Concejo Deliberante, tener los informes correspondientes en tiempo y forma de manera tal de no tener que estar corriendo, ni tampoco que ningún técnico tanto de la cooperativa como del ejecutivo municipal, tenga que estar a ultimo momento, informándonos sobre las dudas que tenemos respecto a eso, si rescato la voluntad de la gente de la cooperativa en cuanto a explicarnos las dudas que teníamos con respecto a este tema, los tiempos del ejecutivo municipal no han sido los indicados volvemos a mencionar, este tipo de trabajo deficiente, porque me parece que genera o predispone de una manera negativa de entrada a los concejales para poder discutir sobre esta temática y no tendría que ser de esta manera. Como no soy demagoga voy a acompañar este aumento, la otra vez se menciona en este mismo recinto que por ahí no acompañamos el aumento por no quedar mal con la gente, cuando

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no acompañamos la tarifa de taxi e Indalo, esto no es así, y fundamentalmente porque consideramos que las cooperativas son instituciones que deben prevalecer en la sociedad y queremos jerarquizarlas, obviamente para eso se necesitará algunas cuestiones internas redefinirlas, y para eso también se tendrán que ir a los procesos eleccionarios que puedan transparentar justamente las comisiones directivas y quienes llevan a la practica las políticas de las cooperativas, y por otro lado porque considero que a veces hay mucha sensibilidad cuando los sectores privados tienen algún tipo de aumento que rápidamente son trasladados a los usuarios, y en este recinto rápidamente se resuelve otorgar los aumentos y en este caso estamos hablando de una cooperativa, que para mí es una forma de institución que reivindico y rescato. Así que por estas cuestiones es que voy a acompañar positivamente este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Yo quiero destacar que en épocas que estamos cumpliendo 25 años de democracia, si hay algo, si hay una entidad, si hay una figura que representa la democracia por excelencia es la figura de la cooperativa, con lo cual difícilmente me encuentre a mí votando en contra de la vida y de la seguridad de que sigan existiendo estas figuras, en este caso la figura de Calf, pero como en cuanto a números soy muy parecida a la concejal que me ha precedido en la palabra, no es mi fuerte, tenemos un concejal que realmente es brillante, varios concejales, que tiene que ver con los números y que son muy buenos, pero yo voy a destacar la parte pedagógica del concejal Pilatti, a mí me queda más que claro cuando él habla de números y tiene que ver con su profesión, porque no solamente hay que saber de que se trata, sino hay que saber transmitir y él sabe transmitir muy bien, con lo cual yo tengo la tranquilidad de estar dando mi voto positivo por dos motivos, porque definiendo la cooperativa como figura y repito, por excelencia la figura de la democracia en la institución de una cooperativa, y porque el concejal Pilatti realmente me ha convencido de que también los números así lo dicen, así que adelanto mi voto positivo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, el concejal Pilatti también me convenció, así por eso no voy a votar el aumento. No, lamentablemente digo esto, porque uno tiene que dar un voto técnico en cuestiones técnicas, y esta es una cuestión técnica no es una cuestión política, uno le puede dar el voto de confianza a la cooperativa, le puede dar el voto de confianza a la administración de la cooperativa, pero en realidad en ningún artículo habla del voto de confianza, acá se habla de tarifas y ahí hay que tener una argumentación técnica y es ahí donde creo que cada uno tiene su forma de trabajar, yo en mi forma de trabajar soy bastante exigente y me gusta argumentar los temas, por lo menos de manera tal que este absolutamente convencido al emitir mi voto, y dado el tiempo que estuvo este expediente en el Concejo Deliberante lamentablemente no he tenido el tiempo suficiente como para hacer una composición de, no de la necesidad del aumento, porque creo que ahí hay otro error de concepto, aumentar una tarifa no es perjudicar al usuario, se perjudica al usuario cuando se da un incremento de tarifa en exceso o

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

innecesario, pero para que haya un servicio publico tiene que haber tarifa, y ningún usuario va a tener un servicio publico eficiente si no hay una tarifa razonable, con lo cual no es que uno se pare en el voto negativo entendiendo que de esa manera favorece al usuario, quizás mi voto negativo y si ganara un voto negativo seria realmente perjudicar al usuario porque no le estaríamos dando los ingresos suficientes a la cooperativa para realizar eficientemente su tarea, este voto negativo quizás no sea justo, quizás sea justo votar positivamente, pero entiendo que no es justo que yo emita un voto no habiendo realizado el análisis necesario. Este expediente hasta hace 15 días o un poquito mas no iba a tomar estado parlamentario, con lo cual yo concentre mi tiempo y mi esfuerzo en lo que era la ordenanza tarifaria 2009 y 2008, concentrando mis esfuerzos en el tema Indalo y en el tema Batilana, y bueno, tuvimos la sorpresa de un ingreso de un expediente de aproximadamente 500 fojas, así que entiendo que tampoco corresponde la abstención, en estos casos, creo que la abstención no es comprendida en su esencia, la abstención es cuando uno tiene una vinculación directa con el tema que se trata, por ejemplo tuvimos un caso de abstención en el tema licencia comercial que pidió el concejal Cascino, ahí si tuvo una argumentación clara y ahí si, para mi, corresponde la abstención, pero en este caso creo que no es así, con lo cual creo yo que de acuerdo a mi proceder correspondería votar negativamente, pero aclaro este voto negativo es a los efectos de ser justo con mi voto, con la esencia que le doy a mi voto y pido disculpas porque quizás no sea justo con la cooperativa. Hay un proceso inflacionario, hubieron incrementos salariales, todo esto es cierto, pero acá no solo se habla de aumentos sino de una cuantía de aumento y para una cuantía de aumento hay que hacer un análisis que lamentablemente no se pudo hacer y no por cuestiones inherentes ni a mi función ni al Concejo Deliberante sino porque así lo decidió otra persona y lamentablemente lo decidió mal, yo espero que recapacite el ejecutivo en esto de respetar al Concejo Deliberante, respetar a los concejales para sí poder ser mas justos, porque creo que la cooperativa y los usuarios de la cooperativa y los vecinos necesitan un Concejo Deliberante que sea justo, y para eso hay que traer las cosas con suficiente antelación, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE. Gracias, señora presidenta. No, yo tampoco opino como otros concejales que la parte técnica se la dejamos a otros asesores, yo me refiero a los puntos directos, donde podemos ver que la cooperativa en estos momentos este año prácticamente, ha recibido diferentes aumentos a nivel nacional, donde en el mes de abril se le aplica, digamos al obrero, mil pesos que se le tiene que entregar a cada uno de ellos, en el mes de abril se le aplica un aumento del 15 por ciento a la masa salarial y cerrando el mes de mayo con un 12,5 por ciento lo que da un 27, 5 por ciento de aumento, donde Nación larga esto directamente a la cooperativa sin preguntar en que situación económica esta, donde hay recortes también donde la mayoría de los concejales ya han hablado, donde encareció la parte de transporte de energía, hay una resolución también, de la Afip la N° 814 donde también se le aumentan a los que facturan mas de 48 millones de pesos, o sea que estas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cosas la cooperativa se tiene que hacer cargo en algo que no lo analiza prácticamente en el seno de la cooperativa, sino que es una papa caliente que se la largan de nación y se tiene que hacer cargo. Yo, digamos, la cooperativa la conozco hace años, la vi crecer, tenía 5 años cuando mi mamá me llevaba a limpiar los dos o tres oficinas que tenía y yo siempre digo que voy a defender las instituciones no hombres ni nombres, donde también me he enterado que en la cooperativa han pasado gente que vivía en un barrio se ha ido a vivir a barrios privados, eso no cabe duda, pero vi también como el salvataje de la cooperativa en estos últimos años ha llevado a flote, no es para sobarle el lomo al presidente que esta en este momento acá, pero digamos, también he recibido críticas hacia él, se lo he comentado también y cosa que también tenemos que decir, hay que decir lo bueno pero hay que decir lo malo también, también hay que pensar, digamos, si esto sigue así, en los 420 empleados que tiene la cooperativa, donde quien piensa que si la cooperativa llega a colapsar, donde ya se esta empezando a atrasar los pagos a los proveedores. Por eso yo adelanto mi voto positivo también, a este aumento y no es para castigar a nadie solamente que estamos hablando de la realidad, de la inflación, hablamos de inflación pero vemos como han aumentado las cosas en este año, donde la cooperativa no ha tenido aumento, por eso, señor presidente me cambiaron la presidenta, ahora señor presidente, yo adelanto mi voto positivo al proyecto de ordenanza este, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Habiendo agotado la lista de oradores pongo a consideración entonces el despacho, en general por la afirmativa? CONCEJALES: 12 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 12 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos y una abstención que había sido solicitada por el concejal Pilatti. En particular, Artículos 1ro. al 5to. por la afirmativa? CONCEJALES: 12 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 12 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos y una abstención. Aprobado el despacho, entonces, por 15 votos afirmativos, no perdón, 12 votos afirmativos, 5 negativos y 1 abstención. Debo salir del Cuerpo en Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Ahora si entonces pongo a consideración el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 12 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 12 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos y una abstención. En particular, artículos 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: 12 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 12 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos y una abstención. Aprobado por mayoría el proyecto de ordenanza. Siendo este el ultimo punto del orden del día y solicitándole a los señores concejales y a los presentes si podemos permanecer unos segundos mas, quiero dar por finalizada esta sesión extraordinaria, la segunda del año, siendo las 14 horas, perdón, 16 horas 55 minutos. Queda cerrada esta sesión y que es la ultima del año. Simplemente quería pedirles que antes de retirarse hoy le dije a la concejal Gerban, que no había accedido a una solicitud que había realizado una concejal, pero el tema es sumamente importante y tiene que ver con los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fallos, en el día de ayer respecto de la represión en nuestro país y que afectara, en nuestra región, en familias por muchos de nosotros conocidas y que me parece que ha sido un tema sumamente importante y que no se puede dejar de lado, a pesar que la sesión extraordinaria no permite incluir otro tema. Por esa razón, fuera de la sesión, simplemente creo que el mejor homenaje que se puede hacer a la memoria, que se puede hacer al reencuentro con las instituciones es compartir todos juntos el Himno Nacional Argentino y me parece que es el mejor homenaje. Los invito. (música y canto del Himno Nacional - versión Jairo).- Muchas gracias.-

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***JUAN MARIO LOPEZ***  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén